

PRINCIPIOS DE DERECHO TRANSCENDENTAL

1.984 - 1.986

CONTENIDO

PREFACIO

1. DEL DERECHO DIVINO EN GENERAL
2. DE LA DIGNIDAD DE LA RESPONSABILIDAD HUMANA
3. DE LAS DISPOSICIONES DE DIOS SOBRE LA TIERRA
4. DEL ESTADO
5. DE LA PROPIEDAD, EL MÉRITO Y EL TRABAJO

APÉNDICES

1. POR UNA ALIANZA TEOCRÁTICA POPULAR (Bogotá, 1.987)
2. POR UNA UNIVERSIDAD SOCIAL CRISTIANA (Bogotá, Junio 1.987)

(1) DEL DERECHO DIVINO EN GENERAL

Por Gino Iafrancesco V. - 31 de Enero, 2009, 23:48, Categoría: **General**

PRINCIPIOS DE DERECHO TRASCENDENTAL (1)

DEL DERECHO DIVINO EN GENERAL

YAHWEH ELOHIM, el Único Dios Verdadero, el Todopoderoso que tiene Vida Eterna en Sí Mismo, de Sí Mismo, y que se revela a *Si* Mismo, Omnipotente, Omnisciente y Omnipresente, Sumo Bien y Suma Perfección, Pleno de Amor, Santidad y Justicia, Creador Trascendente de todas las cosas y Sustentador Inmanente de todas ellas, también Redentor, Origen y Meta de toda plenitud, que se conoce a Sí Mismo con Su Verbo que es Imagen Suya partícipe de Su Divina Esencia, Igual a Sí y Uno Consigo, Verbo con el que se conoce desde la eternidad, engendrado inmanentemente en Su Seno, sin principio, Resplandor de Su Gloria y Carácter de Su Hipóstasis, por el que se revela y crea, hacia el cual procede la Plenitud Divina y el cual la corresponde y la comparte exhalándose así el Espíritu Divino que es Amor Eterno del Padre que es Origen y del Hijo que es Su Verbo; Espíritu que El Mismo es Plenitud Divina; Dios Verdadero y Único, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Yahweh Elohim, revelado en Jesucristo, que es Su Verbo encarnado, hecho hombre a semejanza nuestra, tentado en todo cual nosotros, pero sin pecado; Centro de la historia humana, cuya crucifixión y resurrección son el meollo de la revelación divina en relación a la salvación; Este es la Luz, la Puerta, el Camino, la Verdad y la Vida, la Resurrección, el Principio y el Fin, el Primero y el Ultimo, el Alfa y la Omega, el Juez y el Soberano. De Él, por El y para El lo es todo.

Nada existe sin Él, y lo que existe, existe para El. He allí el Único Señor, el Heredero Legítimo de toda plenitud, el Vértice Único en que todas las cosas

se reúnen; la Única Meta Legítima de todo. El es la razón de todas las cosas y sólo en El se realizan y hallan su ubicación definitiva. Sin El todo retorna al caos, nada se sostiene; sí, todo se destruye y se pierde; he allí en El a la Única Fuente de donde emana con amor la verdad, la justicia, el derecho y el juicio, la misericordia y la gracia. De Su Naturaleza revelada brotan los principios y valores absolutos que sustentan el orden y la armonía universales. El es imprescindible, el Eje todo necesario, el Fundamento de todas las cosas. Sin El es imposible construir nada, pues aparte de El las cosas todas se corrompen y mueren, se deslizan, desfallecen, se desfondan y carcomen hundiéndose en el desesperante abismo. Nada tiene sin El garantía de sustento. Nada es firme sin Él. Nada se establece lejos Suyo. Él es quien a todo presta el ser, y a cada existencia dio su forma y particularidad, su destino y responsabilidad; sí, su característica y misión. Todo, pues, volverá indefectiblemente a Él a rendir cuenta de sí. Sin El no existiría nada; sin El no hay principios ni valores; sin El no existe la justicia; sin El no existe el bien; sin El es imposible la vida e imposible cualquier realización. Todo lo necesita a Él; el mundo visible e invisible, los espíritus y el hombre, la humanidad y la naturaleza, toda sociedad. Desconocerlo es como suicidarse; mas suicidarse es como querer escapar por la puerta, que lleva a la prisión ineludible y perpetua. No hay forma de escapar; es imposible darle la espalda. La gran realidad no puede doblegarse. Existe Un Solo Soberano Ineludible y ese es Dios, sí, Yahweh Elohim. No puede, pues, el hombre- hacer nada sin Él. No se puede sin Él construir ni establecer nada permanente. Tan solo suyos, sí, de la Divinidad, son el ser, el derecho y el propósito. Y tan solo acatando tal realidad puede el hombre comprenderse y realizarse a sí mismo en Dios, cual persona y cual humanidad social.

Debe, pues, el hombre atender a Dios si quiere llegar a algo verdaderamente estable; de otra manera, apenas tendrá oportunidad de descubrir su pequeñez y ridiculez humana. ¿Qué puede construir un humanismo ateo? su ateísmo es como arena movediza donde se hundan los valores y donde se pierde toda razón valedera y toda posibilidad de

acuerdo. ¿Dónde se asentarían los valores que mantengan la armonía y el orden necesarios para la conservación de la vida y su realización, si nadie, aparte de Dios puede garantizar su estabilidad? La naturaleza habla el lenguaje divino; pero aún así, ella está muriendo; está caída y ha quedado a merced de la vanidad (Rom.8:20). Maldición opera en ella que nos arrastra a la corrupción de todo y a la muerte (Gn. 3:17-19). La entropía nos devora. Sí, todo se deteriora a menos que se sustente de la resurrección. La vida solo halla garantía bajo un Protector Omnipotente. La muerte es la sentencia ineludible para todo aquello que pretenda independizarse de Dios. La muerte termina para siempre con las vanas esperanzas.

Es hora ya de deponer el delirio y sentar cabeza. ¡Volvámonos a Dios! y digamos: -Señor, ¿qué dices Tú? ¿Qué debo hacer para obtener la vida eterna? porque ¿podrá acaso la fuerza y la violencia imponer un orden del que resulte vida? ¿Acaso la misma acción de la violencia no es ya estrellarse a sí mismo contra la reacción al mal? Además ¿en qué fundamentaría la violencia su derecho? Justificar sus medios es como ponerse ella misma la soga al cuello. Lo mismo que hizo se hará con ella, envolviéndolo todo en un vértigo de destrucción. ¿No fue tal el caos cosechado en el cierre de los Nibelungos? ¡Wagner! ¿Dónde está Nietzsche y dónde Hitler? ¡Marx! ¿No eres tú el mismo Oulanem de tu tragedia, atormentado por el ineludible infierno, a cuyo abismo no puedes evitar, sino que quieres explotar el obstáculo del mundo, entre el abismo y tú, de modo que más pronto la vacua destrucción se haga cargo por fin de todo? ¡Sartre! ¿No resultó inútil tu pasión? he allí el pan de horror que amasó vuestro delirio. ¡Adam! he aquí tu locura, tu conocimiento del bien y del mal, el fruto de la serpiente: sudor, dolor y polvo; muerte. Bajo el sol, verdaderamente, todo es vanidad. Tan solo hay un cantar: "Teme a Dios y guarda sus mandamientos, porque esto es el todo del hombro; porque Dios traeré toda obra a juicio juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala." (Salomón, Ecl.12:13,14).

A menos, pues, que reconozcamos el Derecho Divino, no llegaremos a ninguna parte. Su Derecho significa consecuencias para quienes lo ignoren. No es ni siquiera necesaria la amenaza; no se amenaza, se amonesta porque se ama y se quiere evitar que los hombres se estrellen contra el muro infranqueable de la realidad cruda. Hay una realidad. El ser existe y es como es porque tiene un Soberano Dueño. El ser opera según el diseño normativo de su forma esencial y le es imposible eludir su constitución. A cada acción corresponde una exacta contraparte, una reacción, una consecuencia, un efecto equivalente. Todo está conectado y nada está aislado. Recibiremos exactamente lo que damos; eso será lo mínimo que habremos de recibir; si, lo mínimo.

Es necesaria, pues, la inocencia humana, su libertad de culpa. Al hombre no corresponde establecer lo que es bueno o es malo. Comer de tal árbol no ha significado sino muerte. La comunicación es necesaria para la vida; y para la comunicación son necesarios principios, valores y símbolos estables. La estabilidad requiere validez absoluta, principios incommovibles. Pero no corresponde a cada hombre fabricarlos. No puede, pues se hallará en continua guerra y lucha contra los demás que hagan como él. También al fuerte le resiste el fuerte, y se anulan y destruyen mutuamente.

Tan solo existe Uno indefectiblemente Fuerte, con el todo-poder, la toda-ciencia y la toda-presencia innatos: Dios, que se revela en Jesucristo, cuyo es el derecho, cuya la herencia, cuya la alabanza, el dominio y la riqueza. Este Rey-Siervo, Auténtico y Eterno, Inexpugnable y Todo-Amor, es la Piedra Angular Fundamental. ¡Es urgente atenderle! Solo del Poder de Dios se deriva todo otro poder auténtico. Solo de la Ciencia de Dios se deriva toda ciencia auténtica. Solo de la Presencia de Dios se deriva toda estabilidad. Calle Dios y todo se tornará en un caos. Solo si Dios delega se posee realmente. Solo si Dios revela se conoce realmente. Solo si Dios establece se afirma algo realmente. Debemos, pues, arraigarnos en Dios, sometiéndonos con sincero acatamiento a Su Santa Voluntad, la cual

satisface Dios ejerciendo Su Autoridad Innata. A todo lo demás le queda permiso por poco tiempo.

Dios es, pues, además, el dueño de un propósito eterno que no puede ser revocado. Toda la creación trae el sello o la marca de su propósito. Nada existe sin propósito. Y puesto que existe un propósito, existe también un rumbo, una norma. Y por lo cual también un veredicto, una vara que mide, aprueba o reprueba. Pertenece, pues, a Dios todo derecho. Nada puede escaparse del propósito para lo cual existe como existe. Puede el hombre acatar ese propósito o rebelarse contra él; pero aún así, su rebeldía se doblará al propósito para el cual fue permitida. Y de cierto recibirá sobre sí la respuesta correspondiente que manifestará el Poder Divino (Rom.9:22).

DÍOS ha revelado su decisión de llenarlo todo con el conocimiento de Su Gloria (Hab.2:13-14), para lo cual se revela en Cristo (I Jn.5:20), reuniendo por El, alrededor de Sí, todas las cosas. Sí, pues efectivamente Dios se ha "propuesto en Sí mismo reunir todas las cosas en Cristo, en la economía del cumplimiento de los tiempos..." (Pablo, ad Ef.1:10). Todo aquello que sirva al propósito divino en la creación de todas las cosas, contará con el respaldo evidente e inquebrantable del Todopoderoso. Mas aquello que, abusando del permiso al albedrío, elija y pretenda, cual Satán, otra cosa diferente a la que Dios se ha propuesto, entonces hallará que no tiene posibilidad de competir con Aquel, el Primero y el Ultimo, que ha determinado conforme a su naturaleza llenarlo todo de Sí, habiéndonos llamado a participar de su amor y del conocimiento de su gloria. Su propósito es amor y gloria. Sí, un Reino de amor que resplandecerá con su misma gloria. Esto es lo que ha revelado ya desde su corazón, donde todas las cosas están hechas y cumplidas (Ap.21:6), pues su propósito eterno constituye la manifestación y don de su naturaleza eterna, completa y perfecta en sí misma, a través de una familia universal partícipe de Él.

Dios, que se conoce a sí mismo, y cuya imagen igual a sí, y partícipe con

El de su esencia, en la que subsiste tal resplandor de Su gloria, cual Su Verbo, ha hecho a este Verbo, su Hijo Unigénito e Imagen igual a Sí, el Heredero y Señor de toda plenitud. ¿Quién, pues, podrá con efectividad oponerse a Dios? pues he aquí que aún ha hecho al impío para el día malo (Prov,16:4); es decir, que al otorgar el albedrío permitió una oportunidad para que se manifestase una rebelión no provocada, y culpable de sí, que a la postre servirá de blanco a la ira de Dios que se revela contra todo lo que reprueba, exponiéndolo y juzgándolo. De modo que aún el mal permitido temporalmente, resultará sirviendo a la gloria de Su santidad; como está escrito: "Por mi mentira, la verdad de Dios abundó para Su gloria" (Pablo, ad Rom.3:7). Y tanto más brillará su gloria cuanto que concedió libertad moral y responsabilidad a las personas de entre sus creaturas. De modo que hará su juicio con absoluta justicia, embelleciéndose además con la misericordia y gracia manifiesta en el Don para aquellos de quienes se compadezca por causa de recibir a Cristo.

Indefectiblemente reconocemos, pues, el Derecho Divino. Derecho por creación y derecho por redención. Es, pues, Dios el Legislador Legítimo, el Ejecutor Legítimo y el Juez Legítimo. En cuanto legislador, al revelar su naturaleza, establece los valores absolutos, pues como lo sostiene Nee en su libro "El Testimonio de Dios", lo que Dios testimonia de sí se convierte en ley para los hombres, en dechado. De modo que aún lo creado natural en su estado perfecto se alía a Sus determinaciones morales, amonestando con la conciencia y aún con el dolor. El estado de satisfacción en la naturaleza sana resulta, pues, un eco de lo que Dios aprueba; en tanto que en sí mismos reciben la retribución los que se extravían del uso natural y sano (Rom.1:23-32). El estándar de lo normal, lo sano y lo natural, son las cosas tal como salieron de la mano de Dios en la creación buena en gran manera en el principio, antes de su perversión por el pecado. Dios ha revelado en el Libro de los Orígenes lo que salió perfecto de Su mano.

Fue, pues, el hombre diseñado a Su imagen y semejanza para conocer, contener, vivir y expresar la gloria divina, y señorear apropiadamente de Su parte sobre la naturaleza, sojuzgándola, cultivándola y guardándola. La naturaleza correspondería al hombre de manera que éste hallase una aliada en su colaboración al propósito del Creador. Instituyó Dios desde el principio el matrimonio y la familia para lo cual preparó un Edén. La Tierra era, pues, el marco idílico donde el hombre en familia serviría y adoraría a Dios en inocencia, llevando a plena realización las facultades de su ser diseñado para conocer, contener, vivir y expresar la gloria divina corporativamente. La humanidad debía ser, pues, una familia que llenara toda la Tierra de la gloria divina. La humanidad en pleno, cual Reino Universal de paz y de armonía, mostraría lo que estaba en el corazón de Dios; concretaría Su Economía.

Este propósito divino no puede ser frustrado por la rebelión angélica ni por la rebelión humana. Dios ha conseguido a Un Hombre, Su Verbo encarnado, Jesús de Nazareth, en el cual halló expresión perfecta. Y ahora, por Su Espíritu, lo ha constituido en el sustento de la creación redimida, la nueva creación, que viviendo en Cristo, en el sostén del Espíritu Santo, conforma el Cuerpo que madura hasta la perfección, el cual tiene a su disposición la autoridad del Nombre del que sobre todo es Señor, para traerlo todo bajo la planta de sus pies. Dios reconcilia, pues, por Cristo, cuyo Vicario es Su Espíritu, y cuyo vehículo Su Cuerpo Místico. Con la Segunda Venida de Cristo, cuando regrese en majestad y gloria, en las cuales fue ya visto por testigos en el Monte de la Transfiguración, entonces ahora sí del todo, y ya con mano dura, barrerá la Tierra de todo lo irredento, lo que no se acogió a la paciencia de su redención. Mientras tanto labora, revelándose a y operando en los hombres; edificando el Reino que es propósito eterno de cumplimiento fácil para Dios, que no solo es todopoderoso, sino que en sí mismo ya lo ha hecho y consumado en su seno. Y despliega en el tiempo, sobre el cual está, las etapas del palpitar de su gloria.

Hay, pues, esperanza para la humanidad. Le basta acomodarse al propósito divino; arrepentirse y recibir a Cristo, viviendo progresivamente por El en la justicia del Reino de Dios, con la que está preñada Su Esposa que es el cuerpo místico de Cristo, y en cuyo vientre espiritual, el hombre nuevo interior, se forma la estatura corporativa del Varón Perfecto, devolviéndonos la gloria perdida de la imagen y semejanza de Dios, para expresarse en familia y en la Tierra. No podemos, pues, menos que orar con Jesús diciendo: "Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea Tu nombre; venga Tu reino, y hágase Tu voluntad aquí en la tierra como en el cielo" (Mt.6:9-10). Aliándonos al Ejecutor Divino, sujetos al Espíritu de Cristo y en El fortalecidos, tenemos el éxito asegurado. Abramos, pues, las puertas a Su Espíritu, puesto que suyo es el derecho, y solo en su poder y virtud ha querido Dios llevar a cabo su irreversible plan. A nada es, pues, lícito resistir con éxito al poder del Espíritu Santo. El Ejecutor Legítimo es omnipotente.

Dios es también el Juez Legítimo en cuanto diseñador de las responsabilidades y estructurador de la naturaleza, la conciencia y la moral; y en cuanto fin teleológico de todas las cosas. Ante El volveremos todos a dar cuenta de sí, comenzando con la cosecha presente. Todas las evidencias estructurales señalan la existencia de ese Tribunal acerca del cual se ha hecho también revelación (Ap.20:11-15). En cambio el agnóstico no tiene ninguna garantía de su futura nada, ni de su salirse con la suya. El escéptico se arriesga locamente y su misma incredulidad es una creencia ciega y una esperanza incierta. Pero ¿cómo escapará a su responsabilidad si fue advertido? lo más probable es que resulte declarado injusto, pues que para otros menesteres sí supo usar su fe natural y su sentido común. La ignorancia voluntaria y el "olvido ontológico" lucirá cual ánimo cómplice de rebelión. Rebelarse es destruirse a sí mismo; es hacer violencia a nuestra propia estructura; es delirar por un momento hasta caer aplastados ante la ineludible sentencia de muerte. Lo finito se debe a lo infinito, y la parte

se debe al todo. Somos apenas una parte que tarde o temprano se descubre ineludiblemente diseñada para un propósito divino; sí, conforme a una causa teleológica. La sabiduría es ver la realidad y adaptarse a ella perfectamente. Antes de morir, C. G. Jung, el famoso psicoanalista de la religión, preguntado por su opinión acerca de Dios, dijo que era todo aquello que no podríamos cambiar; y aconsejó para la salud psíquica, no resistir lo irresistible, sino amoldarse a lo inevitable.

La declaración acerca del Derecho Divino hace enfurecer a muchos; y en parte comprendemos su reacción; no porque nos hagamos cómplices de su incredulidad y rebeldía, sino porque parte de ella se debe a los deleznable abusos cometidos en la historia escudados vilmente bajo el nombre de Dios, proyectando sobre El las vilezas humanas. Por lo cual ya había escrito el Apóstol Pedro en su segunda carta: "Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras, y aún negarán al Señor que los compró, atrayendo sobre sí mismos destrucción repentina. Y muchos seguirán sus disoluciones, por causa de los cuales el camino de la verdad será blasfemado, y por avaricia harán mercadería de vosotros con palabras fingidas..." (2Pd.2:1-3a). De modo que el camino de la verdad es blasfemado por causa de aquellos profesantes fingidos y rapaces que, protegiéndose con el disfraz de la religión, y siendo desleales a Dios y a su Cristo, se aprovechan de la ingenuidad e indoctez de los muchos para canalizar hacia sí glorias, ganancias y placeres injustos. Estos son los responsables, en parte, de la furia contra el Derecho Divino. Sin embargo, en la economía de Dios, esto no era sorpresivo, sino por el contrario, estaba ya preconocido y previsto por un período. Y se concedió oportunidad a la cizaña para infiltrarse entre el trigo y causarle tropiezos, con el propósito de probar y madurar a los fieles y exponer a los infieles con miras a un posterior período de juicio dentro de la Economía Divina, que sin embargo se anticipa ya mediante las acertadas correcciones a lo largo del camino histórico. Por otra parte

también, los fracasos en la historia sirven como lecciones para el aprendizaje, de modo que los entendidos y fieles sepan en qué dirección hacer sus elecciones.

Los incrédulos ya deberían de haberse dado cuenta de que su incredulidad está vieja y caduca, y que sus experimentos ateos y pseudo-humanistas han fracasado rotundamente. ¿O es que acaso harán desvergonzadamente uso de la mentira dogmática, olvidando que condenaron en los medievales al dogmatismo? ¿Entonces queréis para vosotros el supuesto derecho a las fachadas y a las falsas esperanzas? ¿Os alucináis voluntariamente con el oropel de vuestros "paraísos" artificiales modernos? ¡He allí que estáis más cerca del fuego destructor que cualquier generación anterior, y la nueva clase nomenclaturista os manipula hollando vuestra dignidad integral! ¿Cómo fue que intentando fabricar la "civilización" moderna y con egoístas manos un paraíso humanista, lo habéis llenado todo de humo, ruinas y basuras fatales, donde la peste y el hambre señorean, la opresión, la intriga y el temor enervan, y el hastío os convirtió en el blanco de vuestras mismas armas? La gran mayoría se halla atrapada en las redes del laboratorio experimental de unos delirantes y atropelladores temerarios que parecen no saber lo que hacen, aunque quizá sí presienten en su fuero íntimo que también están pecando. ¿Qué entonces? mientras los otros sufren las consecuencias de sus decisiones elitistas, y sufren el atropello de su dignidad, éstos oportunistas ávidos, mientras les queda tiempo, se embriagan a sus anchas en sus privilegios, a la vez que prolongan sus vacaciones dejando caer de su mesa las migajas de promesas incumplidas para el también futuro de escatología materialista y terrenal, puesto que no quisieron creer en la celestial; pero si su conciencia les guía a creer, no se comprometen aún a fondo con ella.

¡Robespierre, íntimo amigo del diabólico Adam Weishaupt, cofundador con la dinastía Rothschild de la sociedad luciferiana de los "Illuminati",

según el testimonio de Lance Collins y Mike O'Connors, ¿no dudaremos del todo de vuestras "buenas intenciones"? ¿podremos acaso cerrar los ojos al hecho de que las promesas de vuestra aureolada revolución francesa se cumplieron de modo muy distinto al esperado? He allí masacrados vuestros soldadillos, sobre cuya sangre sentaron a la pretendida diosa y meretriz dizque "razón", la que lo único que pudo entregar a su pueblo fue el absolutismo del terror. ¡Montesquieu! si el espíritu de las leyes no está en personas regeneradas, aquellas se quedan en el papel cual juguete de oportunistas perversos que aprovechan las contradicciones de la república para enmascarar y dilatar sus egoísmos. Las instituciones se convierten entonces en férreos instrumentos de opresión, si no están en manos de gente sana. Sanemos primero a la misma gente comenzando por nosotros mismos en virtud de Dios.

Razón tenía Salomón cuando se lamentaba en su libro de la Vanidad de las Vanidades: "Mejor es el muchacho pobre y sabio, que el rey viejo y necio que no admite consejos; porque de la cárcel salió para reinar, aunque en su reino nació pobre. Vi a todos los que viven debajo del sol caminando con el muchacho sucesor, que estará en lugar de aquel. No tenía fin la muchedumbre del pueblo que le seguía; sin embargo, los que vengan después tampoco estarán contentos con él. Y esto es también vanidad y aflicción de espíritu" (Ec1.4:13-16).i Hitler! ¿acaso luchabas para que te partieran a Alemania? ¿no era acaso espacio vital para tus arios lo que buscaba la flor y nata de tus jóvenes? ¡pero hallaron la muerte debajo de los escombros después de haber mancillado sus conciencias en los campos de concentración! El esperado paraíso ario resultó un infierno; ¡dos infiernos! debería más bien decir: uno, durante la Guerra Mundial; otro, el Seol que abrió su boca para tragar las almas de los muertos cómplices.

¿Y será acaso necesario que hablemos de la vieja Cortina de Hierro?, ¿del Archipiélago Gulag?, ¿o de los antros occidentales

y su arrastre de miserias capitalistas?, etc.. ¡Dios tiene derechos y olvidarlos es fatal! Pero ¡ay de aquel que llenándose la boca con el nombre de Dios, en vez de dar codicia, en vez de servir oprime, en vez de perdonar mata, en vez de renunciar roba, en vez de esclarecer confunde, en vez de humillarse se exalta, en vez de reconocer con equidad se obstina injustamente! ¡Dios tenga misericordia y nos conceda el sincero arrepentimiento! ¡Y vosotros, burladores maquiavélicos, tened presente que vuestra sonrisita no será eterna; podéis entrar de cabeza al Hades ya adoloridos dentro de poco tiempo!

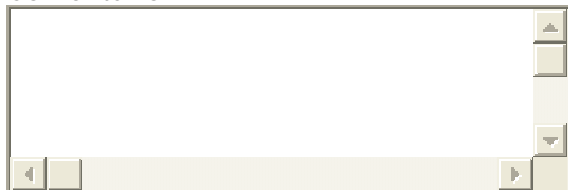
Permalink :: [Comentar](#) | [Referencias \(0\)](#)

Tu nombre:

Email:

URL:

Comentario:



(te quedan hasta 1000 caracteres)

(2) DE LA DIGNIDAD DE LA RESPONSABILIDAD HUMANA

Por Gino Iafrancesco V. - 31 de Enero, 2009, 23:44, Categoría: **General**

PRINCIPIOS DE DERECHO TRASCENDENTAL (2)

DE LA DIGNIDAD DE LA RESPONSABILIDAD HUMANA.

No podemos dejar de reconocer a la responsabilidad humana como la otra cara necesariamente correspondiente al Derecho Divino. Sí, la moneda tiene dos caras inseparables: al Derecho

Divino corresponde la responsabilidad humana. El hombre encuentra al universo hecho, a la naturaleza dispuesta y a la creación evidente en su diseño teleológico. Se encuentra también a sí mismo colocado en su sitio en el que él mismo no se colocó; y se descubre facultado con el albedrío y dotado, entre otras cosas, con conciencia y voluntad. Rodeado está además de señales indicadoras que le muestran los efectos de sus actos, por lo menos en parte; y se hace sabio el hombre relacionando tales efectos a sus causas. Y ve el hombre que él mismo es causa de muchos efectos, y éstos últimos tienen tal contundencia que afectan, a veces hasta irremediablemente, para bien o para mal, todo el contexto de la realidad.

En cierto modo, se descubre, pues, el hombre como hecho dominador, tal como realmente lo sostiene la Revelación Divina: "Entonces dijo Dios: hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra. Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra. Tomó, pues, Jehová Dios al hombre, y lo puso en el huerto de Edén, para que lo labrara y lo guardase." (Gn. 1:26-28; 2:15). Por lo cual también se admiraba David por el Espíritu Santo: "Cuando veo tus cielos, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que tú formaste, digo: ¿qué es el hombre, para que tengas de él memoria, y el hijo del hombre, para que lo visites? Le has hecho poco menor que los ángeles, y lo coronaste de gloria de honra. Le hiciste señorear sobre las obras de tus manos; todo lo pusiste debajo de sus

pies: ovejas y bueyes, todo ello, y asimismo las bestias del campo, las aves de los cielos y los peces del mar; todo cuanto pasa por los senderos del mar." (Salmo.8:3-8).

Pero, a la vez, el tipo de dominio del hombre se le devuelve en consecuencias correspondientes, de modo que puede fácilmente, de señor, pasar a ser esclavo; y no encuentra escapatoria, sino cuando, cual dueño, sirve; y entonces es servido por lo que posee. Servicio mutuo y total es la única clave que le liberta de la violencia de las consecuencias. Los efectos y las consecuencias señalan al hombre su responsabilidad, además de lo que hace la Revelación Divina; y señalan, por lo tanto también, su culpabilidad. El hombre había de ser libre y por lo tanto responsable; mas como responsable ha llegado a ser culpable y perverso. Correspóndele, pues, asumir el compromiso de la restitución, sostenido por la gracia divina, si no quiere ahogarse más y más en la severa estrechez de su propia violencia, injusticia y culpa; como está escrito en los Proverbios: "El cruel se atormenta a sí mismo"(Prv.11:17). ¿Acaso sería necesario dar ejemplos de los que está llena la historia? ¿Y tu propia vida no ha comenzado a sentir ya el peso de sus propios pasos? Es necesario, pues, meditar bien antes de cada paso; y necesario es elegir lo justo; es decir, lo que corresponde al Derecho Divino, ya que Dios es Soberano en sus disposiciones sobre la creación, a la cual ha estructurado con sus debidas retribuciones y compensaciones, en esta vida y en "la otra". ¡Hemos llegado tarde, señores y señoras; Dios nos ha ganado la carrera! ¡El llegó primero y es una locura hacerse el tonto o pretender escapar! No, pues ni siquiera "llegó" Dios. Ya estaba allí desde el comienzo. ¡Señor, a Tí la honra y gloria!.

El hombre es responsable ante Dios, ante Su Revelación, ante su conciencia; sí, aún ante sí mismo, y ante los demás, en la misma medida que exija de ellos; al menos en la medida que establece Dios. Es responsable el hombre ante la naturaleza. Y en fin, ante toda la

realidad, siendo como es, una parte entroncada de ella. ¡El hombre es responsable! y ¡Dios es el Soberano!

Responsabilidad implica necesariamente retribución. Dentro del círculo cerrado de la existencia, todo movimiento de nuestra parte hacia adelante significa un desenlace que desencadenará una influencia cual "dominó", echando pieza tras pieza, hasta que nuestro propio movimiento nos alcance desde atrás al cerrarse el círculo. El círculo de la existencia pasa por variar dimensiones; por esta vida y por la vida de ultratumba. No cerremos necia y voluntariamente los ojos a las evidencias del más allá. La actitud del avestruz no nos esconderá, sino que nos hará presa más fácil. ¿Has encarado con verdadera seriedad las evidencias sobrenaturales? ¡Dios existe, los ángeles también, y los demonios, y los espíritus de los muertos, y los fenómenos espirituales! La esfera del más allá forma parte del círculo de la existencia y forma parte del juego de las consecuencias y de la estructura de la retribución y las compensaciones.

La maldad, la picardía y la "vivez" (que es idiotez) en este mundo, llevan en la cola un aguijón que atormenta; sí, ya desde este mundo; pero especialmente en el "otro", en el mundo de los espíritus encarados definitivamente a su responsabilidad. Porque el alma no escapará siempre; hay un pasaje donde será por fin atrapada. Ese pasaje es la muerte. Sólo en Cristo hay "borrón y cuenta nueva", perdón y nuevo comienzo debido a Su Muerte Expiatoria y a Su Resurrección. La "cuenta nueva" es vida de resurrección, regeneración, renovación, restitución y adecuación perfecta a la voluntad divina revelada, que es lo que por doble derecho divino corresponde; doble, por creación y redención. De la misma manera, el hombre que rechaza su propia redención en Cristo, se hace doblemente culpable; y entonces definitivamente reo de destrucción eterna.

Dado que es el hombre mismo quien cosechará sobre sí los efectos de sí mismo, de su propia responsabilidad, entonces resulta que su dignidad es insoslayable; no puede ser pasada por alto. Ha sido puesto en las manos de cada hombre algo tan sagrado que le hace dignísimo. No puede sospecharse de 'cosa más digna que la responsabilidad del hombre sobre sí ante Dios.

La medida del privilegio es la medida de la responsabilidad, pues conforme a como se le fue dado, se le será demandado. Y puesto que no a todos se les dio igual, no a todos se les demandará igual, sino a cada uno conforme a lo recibido. La demanda aumenta o disminuye con el privilegio en forma directamente proporcional. ¡Ay de ti hombre privilegiado, si olvidas lo que te será demandado! ¡Tus privilegios son tan solo capacidad para servir; la cual, si conviertes en arma egoísta para aplastar a otros y aprovecharte de ellos, retornará a ti para cobrarte deudas la medida de tu responsabilidad!

Dejad, pues, a cada uno hacerse responsable hasta donde le sea dado. No violentará Dios el albedrío que quiso conceder al hombre. Tampoco aprueba, pues, Dios moralmente la violencia injusta contra el albedrío humano, aunque la permita. Pero una cosa sí es segura: el albedrío se encontrará consigo mismo y beberá enteramente su propio cáliz, las heces de su resolución. He allí la capitulación de Nietzsche ante el eterno retorno. Con mucha razón concluía Salomón: "Respecto de lo que es, ya ha mucho que tiene nombre y se sabe que es hombre y que no puede contender con Aquel que es más poderoso que él" (Ecl.6:10).

El bien general solo resultará de alianzas dignas y leales, sustentadas en los principios y valores de la Naturaleza Divina, voluntariamente reconocidos, aceptados, apropiados y asimilados. Entonces la Gloria Divina se manifestará en la Economía de la Familia de Dios. Y en las tinieblas de afuera vagarán en eterna perdición los miserables de natura homicida. Además, también hay

provisión para defenderse hoy y aquí de aquellos que usen su albedrío en contra de los principios y valores absolutos que ha revelado Dios de Su Naturaleza, haciéndolo evidente a través del Espíritu de Jesucristo.

La dignidad humana en su responsabilidad está también frente a la Dignidad de Dios, de Su Revelación, de la conciencia y de los demás. Aún, se halla también la dignidad de la responsabilidad humana frente a la dignidad de las leyes naturales de aquí, de allá y del más allá. Frente a Dios, el hombre recibirá de Dios. Frente a su conciencia, el hombre recibirá de ella. Y frente a los demás, recibirá de ellos su compensación; de otro modo, de Dios no podrá escapar. Lo mismo le dará la naturaleza. El hombre llevará sobre sí mismo el peso de su tipo de relaciones. Sus ajustes o desajustes le afectarán indefectiblemente en la hora apropiada de la que no podrá escapar, porque el hombre no es el Omnipotente. Pero también, la dignidad de la responsabilidad humana hace al hombre poseedor de innegables derechos.

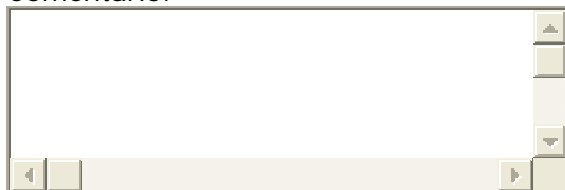
Permalink :: [Comentar](#) | [Referencias \(0\)](#)

Tu nombre:

Email:

URL:

Comentario:



(te quedan hasta 1000 caracteres)

(3) DE LAS DISPOSICIONES DE DIOS SOBRE LA TIERRA

Por Gino Iafrancesco V. - 31 de Enero, 2009, 23:35, Categoría: **General**

PRINCIPIOS DE DERECHO TRASCENDENTAL (3)

DE LAS DISPOSICIONES DE DIOS SOBRE LA TIERRA.

El hombre vive en la tierra y de la tierra; desarrolla su cultura íntimamente relacionado a la tierra. ¡La Tierra es de Dios!, y el movimiento del hombre con respecto a su cultura sobre ella, debe ajustarse a la Revelación Divina en relación a ella, la Tierra. De modo que el uso de ella y la cultura sobre ella beneficie a todos los hombres en la consumación de la Economía Divina.

No debe el hombre olvidar la relación de Dios con la tierra, cuya verdad El ha revelado por mano de Moisés cuando dijo: "La tierra no se venderá a perpetuidad, porque la tierra mía es; pues vosotros forasteros y extranjeros sois para conmigo. Por tanto, en toda la tierra de vuestra posesión otorgaréis rescate a la tierra" (Lev.25:23,24).

La tierra es primeramente de Dios. El es su único Dueño legítimo; y la hizo para llevar a cabo en ella un propósito suyo. El mismo se hace cargo de barrer de ella todo lo que contraviene a lo que El desea. La historia es testigo de ello. La maldición de los espinos y demás sobre la tierra que labora la raza adámica, las aguas catastróficas diluvianas, el fuego sobre Sodoma y Gomorra, la confusión de Babel, la caída de todos los imperios, la cautividad de Israel, las revoluciones, etc., todos han demostrado la mano interventora de Dios respecto a las culturas del hombre sobre la tierra. Dios quiere la Tierra única y exclusivamente para la Economía de Jesucristo, el único heredero y conquistador legítimo. Y cuando digo que Dios quiere la Tierra para Jesucristo y su

economía, me refiero únicamente a la manifestación auténtica de Su Espíritu. Por lo tanto, yo también repudio toda cultura falsamente llamada cristiana, que más que expresar el Espíritu de Cristo, manifiesta los ácidos de Satanás. Dios quiere la Tierra para manifestarse a través del Espíritu de Jesucristo en una economía universal que le exprese en forma digna de su Nombre de Dios. Y por eso trabaja.

Hablar de la cultura, así en forma rápida y sin dilucidar de qué tipo de cultura se habla, puede resultar ambiguo y engañoso. La cultura no es algo neutral; al contrario, detrás de cada tipo de cultura existe un tipo de inspiración; y a cada idea, o manifestación cultural, sustenta un espíritu y corresponde un objetivo. Los diferentes tipos de cultura nacen al amparo de la responsabilidad del albedrío. Lo que escogemos y apoyamos determina el tipo de cultura que edificamos. Por eso debemos reconocer que dentro del amplio campo de la cultura en general, existe una guerra interna, una especie de batalla campal, donde los valores y anti-valores pugnan por abrirse paso y sentar posiciones. El espíritu que prevalezca entre los cultistas de una u otra corriente determinará el tipo de la cultura predominante, al igual que determinará la permanencia y desarrollo, o la decadencia y catástrofe de tal cultura. Una cultura positiva y edificante debe ser sustentada por una corriente vivificante y un espíritu noble que justifique entre los hombres su permanencia. Para que la cultura cristiana respire el vigor perenne de su vigencia, debe realmente ser cristiana de hecho, en verdad y espíritu, lo cual apenas lo será en la medida que permita al mismo Espíritu del Cristo resurrecto demostrar la excelencia y superioridad de la calidad de su beneficio al hombre y a la sociedad total.

Una vez que hayamos reconocido que detrás de cada tipo de cultura existe un espíritu, una inspiración y un objetivo, debemos preguntarnos: ¿cuáles son los ingredientes, características y diferencias básicas que particularizan la cultura auténticamente cristiana en

contraste con la cultura meramente secular o de otra religión diferente? Para conocer el trasfondo acerca de estos aspectos, debemos inevitablemente remontarnos al mismísimo huerto del Edén, donde el hombre, con la caída, se alió a los principios de Lucifer que se expresan en las instancias de la tentación.

Al conjunto comunitario de valores, significaciones, normas, símbolos, expresiones, prácticas, costumbres, etc., se ha dado en llamar cultura. Cada cultura tiene, pues, una escala de valores, una gama de cosas y sentidos que aprecia, que defiende y que promueve; todo lo cual determinará el derrotero final de tal cultura y de los individuos que la encarnan. Todo aquello que los cristianos valoramos, aquello de mayor significado para nosotros, aquello que es el contenido de las vivencias de nuestro lenguaje, el sentido y el modo de nuestras normas y costumbres, nuestra misión práctica, etc., todo esto, constituye nuestra cultura particularmente cristiana, con la que nos caracterizamos e identificamos distintivamente, a diferencia de otras culturas y de otras formas de entender y encarar la vida, el mundo y toda la realidad.

Los cristianos no vivimos aislados de nuestro contexto social, sino que, por el contrario, nos hallamos inmersos en él para cumplir una misión específica. El Señor Jesucristo oró al Padre diciendo: "Yo les he dado Tu Palabra; y el mundo los aborreció, porque no son del mundo, como tampoco yo soy del mundo. No ruego que los quites del mundo, sino que los guardes del mal. No son del mundo, como tampoco yo soy del mundo. Santificalos en Tu Verdad; Tu Palabra es verdad. Como Tú me enviaste al mundo, así yo los he enviado al mundo" (Jn.17:14-18).

Así que la cultura genuinamente cristiana proclama el testimonio de haber recibido de Dios por Cristo el contenido de la misma Palabra de Dios, la Suma de la Revelación Divina, en contraste con las búsquedas a tientas de los meramente hombres. Por otra parte, la cultura genuinamente cristiana se vive y desarrolla en medio del mundo, pero sin asumirlo; al contrario, enfrentándolo, transformándolo,

revolucionándolo, no con espada, ni con ejércitos, sino con el Espíritu, como señalara Jehová de los ejércitos, Yahweh Elohim, por boca del profeta Zacarías (4:6).

Lo paradójico, pues, de la cultura genuinamente cristiana, es que no es del mundo, y sin embargo, debe vivirse en el mundo. Es celestial, por inspirarse en el Espíritu de la Palabra revelada de Dios, y sin embargo, debe edificar el Reino de los Cielos primeramente en la Tierra, sembrando la semilla del reino celestial en el campo del mundo terrenal. Debe buscar que la Voluntad de Dios se haga en la tierra como se hace en el cielo, y que la preeminencia del Hijo de Dios, Jesucristo, que también es el Hijo del Hombre, sea sobre todas las cosas, iluminándolas, redimiéndolas y realizándolas; o si no, entonces juzgándolas en el nombre mismísimo del Padre, a quien en justicia corresponde el soberano juicio.

Existe, pues, en el campo de la cultura, una verdadera guerra, no nos engañemos, en la que las personas no podemos pretender ser neutrales: o estamos con Jesucristo, a quien el Padre ha dado en herencia el mundo entero, o están contra El, así sea solapadamente, y deben escuchar por lo tanto la advertencia.

Los valores y términos de la cultura genuinamente cristiana se hallan enraizados únicamente en la fidelidad al Espíritu de Jesucristo y a la plenitud de Su Palabra; y debemos vivirlos y aplicarlos en este mundo a los ojos de todas las gentes, y en relación a todas las áreas de la vida terrenal, sin sustraer ninguna de ellas al dominio de Jesucristo. El ámbito espiritual, individual y colectivo, el ámbito familiar, el ámbito socio-económico, el ámbito político, el ámbito profesional y académico, deben venir todos a los pies de Jesucristo y someterse a su preeminencia y pleno gobierno; de otra manera, lo decimos claramente en el nombre del Señor, les espera la total ruina. Con suma claridad

testificó el Apóstol Pablo en el pleno corazón de la Atenas de los filósofos, en los siguientes términos: "Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan; por cuanto ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con Justicia por Aquel Varón a quien designó, dando fe a todos con haberle levantado de los muertos" (Hchs.17:30,31). Y también el Apóstol Pedro testificaba en la misma casa de un alto militar del ejército romano, diciendo: "Nosotras somos testigos de todas las cosas que Jesús hizo en la tierra de Judea y en Jerusalem; a quien mataron colgándole en un madero. A éste levantó Dios al tercer día, e hizo que se manifestase; no a todo el pueblo, sino a los testigos que Dios había ordenado de antemano, a nosotros que comimos y bebimos con El después que resucitó de los muertos. Y nos mandó que predicásemos al pueblo, y testificásemos que El es el que Dios ha puesto por Juez de vivos y muertos. De éste dan testimonio todos los profetas, que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre" (Hchs. 10:39-43).

Relativo, pues, a la tierra, de lo que hablábamos respecto a la cultura a edificarse sobre ella, he aquí la proclamación de Dios: "La tierra mía es" Y así responde el eco de los justos: "del Señor es la tierra y su plenitud" (David, en Salmo 24:1 y Pablo en 1Cor.10:26). La verdad de que de Dios es la tierra, no cambia con las llamadas dispensaciones. Dios desarticulará toda administración que no exprese en la tierra las características de los valores de Su naturaleza.

Satán ha querido sustituir a Dios; y la serpiente está detrás de los reinos del mundo. El dragón ha tenido sus cabezas bestiales, pero todas ellas están destinadas a ser aplastadas bajo las plantas de los pies de la Simiente de la Mujer, el Hijo de la Virgen, el Mesías Jesucristo.

Sí, Dios ha dicho: "La tierra mía es", y Su palabra permanece para siempre. Eso significa muchas cosas; eso quiere decir que Dios ha

prestado al hombre la tierra, no para éste desarrolle en ella sus caprichos, que expresan la naturaleza caída del hombre, vendido a la serpiente, por lo cual sus culturas son todas deformes, si lo miramos a la luz del Espíritu de Jesucristo. Dios ha prestado al hombre la tierra con el propósito de llenarla de Su economía divina. La tierra es de Dios, y el hombre apenas es un prestatario. Escrito está: "...pues vosotros forasteros y extranjeros sois para conmigo". No hay cultura que pueda permanecer en su rebelión contra esta palabra. El penúltimo en intentar una usurpación será el anticristo, que a esta hora ya adereza su gabinete; pero le espera el abismo de donde salió y se inspiró. El último será Satán, después del Milenio de los santos, pero se encontrará en el fuego, también derrotado junto a sus secuaces; ¡Oiganlo!, ¡porque es profecía de la misma clase de la que se ha cumplido a lo largo de la historia! No os olvidéis de Babilonia, ni de Nínive, ni de Tiro. Tampoco de Jerusalem. ¡No olvide el hombre el justo reclamo de Dios!

Como Dios es el dueño de la tierra, Él entonces es su distribuidor legítimo. Nadie podrá nunca quitarle ese puesto. Bien escucharon los atenienses en el aerópago el testimonio de Pablo acerca de esta verdad de Dios: "Él es quien da a todos vida y aliento y todas las cosas. Y de una sangre ha hecho todo el linaje de los hombres, para que habiten sobre toda la faz de la tierra; y les ha prefijado el orden de los tiempos, y los límites de su habitación; para que busquen a Dios, si en alguna manera, palpando, puedan hallarle, aunque ciertamente no está lejos de cada uno de nosotros" (Hchs.17:25b-27).

Sí, Dios es el que prefija el orden de los tiempos. ¡Levántate profeta Daniel y muéstrales cómo se han sucedido los imperios mundiales de acuerdo al plan determinado por Dios; muéstrales cómo el Mesías Jesucristo entró sobre un burrito en Jerusalem exactamente el día señalado proféticamente para su visitación! Así también Dios ha prefijado el límite de la habitación del linaje de los hombres. Les

permitió por un tiempo, en la llamada dispensación de la conciencia, intentar encontrarle, buscarle y entenderle; pero apenas se hicieron dignos del Diluvio. Les permitió entonces gobernarse patriarcalmente, imponiendo la pena de muerte 'el hombre sobre el hombre; pero apenas edificaron despóticas tiranías, y la unificación de su reino no fue más que confusión babélica. Entonces era la hora de prometer el Reino Venidero y legítimo del Mesías; lo cual hizo a Abraham. Pero para manifestarle al hombre su incapacidad para la justicia, sin el sustento del Espíritu de Jesucristo, les dio la Ley, reveladora de la recta Naturaleza Divina; aunque lo hizo de una forma no magnificada, debido a la incapacidad de la dureza de los corazones. Entonces asignó límites a Israel; límites legales dentro de Canaán bajo la condición de que se sometieran a su Ley; pero ellos tuvieron que ser varias veces cautivos como resultado lógico y natural de su infidelidad.

La conciencia y el despotismo humano levantaron culturas imperfectas. La Ley, justa, santa y buena, demostró a Israel y al mundo que el hombre necesita el sustento del Espíritu Divino y Humano de Cristo para acercarse al ideal también divino y humano.

Dios se hace responsable por lo que ha permitido; así lo declara El mismo en varias ocasiones por boca de sus profetas (p.ej.:Am.3:6; Lm.3:37-39). El permitió la responsabilidad humana. Pero además El es el Soberano. La simple lógica y el sentido común exclaman junto a la conciencia, que Dios es perfectamente justo aunque el hombre no le entienda; y que ha hecho y hará siempre lo mejor.

Dios ha repartido la tierra a quien ha querido y nadie ha podido ganarle una cuarta de terreno, ni lo podrá nunca; esto en un sentido. Dios, el dueño de la tierra, la ha prestado al hombre hoy imperfecto en posesión. Aún la influencia de Gog de Magog está delimitada. ¡Levántate Ezequiel! Todos los tiranos de la historia son responsables ante el Dios que los ha permitido. También los pueblos responderán por su conducta. Dios les ha fijado los límites de su habitación. Han llegado

a extremos que hoy nos educan, pero no han podido pasar un palmo del límite de su habitación ni del orden de su tiempo. ¡Gracias Señor por las distintas oportunidades! ¡Qué lástima como han sido desaprovechadas! .

Pero Dios sigue trabajando, sigue distribuyendo, sigue probándole al hombre su incapacidad sin El. Un poco para Nabucodonosor, un poco para Asuero, un poco para Alejandro Magno, un poco para los Antiocos, un poco para el César, un poco para el Papa, un poco para Washington, un poco para Napoleón, un poco para Stalin, un poco para Hitler, un poco para Zbigniew Brzezinski. Sí, 42 meses para el anticristo; Mil años para los santos; un poco de tiempo para el último intento, de Satanás tras el Milenio; más una eternidad neo-jerusalémica para Dios y Su Cordero-Lumbrera Jesucristo, el heredero y conquistador legítimo.

Pero, en otro sentido, que Dios haya permitido, milenarias oportunidades a los hombres, y aunque les haya fijado el colmo hasta el cual toleraría sus excesos, no por eso se ha identificado con los hechos de los que ha permitido. Pero lo ha permitido con fines didácticos y universales. Dios ha constituido a la historia en maestra, pero no en madre. La Madre será tan solo su remanente fiel. Que Dios haya permitido las malhajadas intenciones de los hombres a los que ha hecho responsables en distintas medidas por las que exactamente responderán, no significa que El haya guardado silencio acerca de su propósito de distribución de la tierra a los hombres. Antes de los Vedas y del Mahabharata, antes del Chu-King, antes de Buda, Zoroastro y Tales de Mileto, ya había revelado Dios su voluntad respecto a la distribución equitativa de la tierra entre los hombres. Dios sabe hasta cuando guardar silencio, esperar y permitir. La tierra prestada también es neutral hasta cierto punto; aunque sabe la naturaleza protestar en el límite del colmo; pero mientras tanto calla.

En un sentido, Dios ha revelado lo que es su justicia de tierras y manda que así se haga. En otro sentido, permite a los hombres desobedecer y

andar a tientas mientras les señala los límites de su permiso.

La justicia de la Naturaleza Divina y su voluntad propuesta a la alianza de los hombres no-robots, es tan antigua como los hechos narrados en el Pentateuco: "Se repartirá la tierra en heredad, por la cuenta de los nombres. A los más darás mayor heredad, y a los menos menor; y a cada uno se le dará su heredad conforme a sus contados. Pero la tierra será repartida por suerte; y por los nombres de las tribus de sus padres heredarán. Conforme a la suerte será repartida su heredad entre el grande y el pequeño." (Nm.26:53-56).

He allí la justicia en este respecto, que Dios proponía desde sus albores a las naciones por medio del ejemplo que hubiera debido dar Israel. El primer principio es que la tierra es de Dios y el hombre forastero. En segundo lugar, la tierra debería repartirse en porciones equitativas según el número de habitantes, por familias, gratis y por suerte. A cada uno su porción legítima. Cada hombre tiene derecho a una porción equitativa legítima de la tierra en relación a los demás. Fijese en tercer lugar que para que nadie se apropie de los mejores lugares según su interpretación, y para que no se guarden rencores debido a la distribución de las porciones, equitativas en todo sentido, de la tierra, entonces ésta se distribuirá por suerte, caígale a quien le caiga, de parte de un Dios perfecto y amoroso, y no de acuerdo a la rapiña y avaricia de los hombres. Hágase así y veréis la justicia comenzar a florecer, si se aplican en el Espíritu de Cristo también los demás principios de la justicia. Ninguna justificación será válida para quitar la tierra a ningún hombre. Todos tienen derecho a una porción equitativa y gratuita; y es derecho de cada uno administrarla dentro de los parámetros revelados. Las consideraciones de productividad deben ser posteriores a la justa distribución gratuita, equitativa y por suerte.

Una vez hecho esto, aplíquese rescate y jubileo a la tierra legítimamente repartida en posesión, para asegurar la heredad y la justicia a todas las generaciones, y evitar el monopolio y la miseria. Solamente los

terratenientes ladrones querrán oponerse a la distribución gratuita, equitativa y legítima de la tierra de Dios entre sus habitantes. Porciones equitativas de la tierra de Dios, repartidas por suerte según el número de habitantes agrupados en familias, es el primer paso para la administración justa de la tierra. Luego, la administración de asociaciones de familias puede voluntariamente ocuparse de la mejor productividad. Ningún pretendido "sabio productor" capitalista, o aristócrata feudal, o burócrata estatal, ninguno tiene derecho legítimo a desposeer a las familias de su derecho a la tierra y a la administración, en aras de una supuesta productividad convertida en paternalista y humillante, que pone al hombre al servicio del producto, en vez del producto servir al hombre íntegro.

El valor negociable jubilarmente de cada porción tiene también su medida revelada de la que surgirá el patrón para las equivalencias y los intercambios dentro de los límites jublares de una generación. No podemos negociar con lo de las generaciones venideras. Ese negocio les corresponde a ellos, sin comprometer la herencia de Dios a cada hombre. El principio de la herencia automática salvaguardará el derecho de cada hombre sobre su porción equitativa de tierra; igualmente a cada generación. Dios mediante debemos examinar estos puntos más detenidamente. Empecemos mientras tanto por reconocer la justicia de este fundamental principio: "La tierra no se venderá a perpetuidad porque la tierra mía es; pues vosotros extranjeros y forasteros sois para conmigo" dice el Señor.

Una vez repartida la tierra de Dios, gratis, equitativamente y por suerte entre el número de habitantes por familias ¿por qué no ha de venderse a perpetuidad? primero, porque la tierra es de Dios y no del forastero que apenas la visita durante su generación. Dios ha dado la misma tierra a todas las generaciones, y todas las generaciones deben vivir de ella; "generación va, y generación viene; mas la tierra siempre permanece" (Ecl.1:4). Cada hombre que nace, nace con la necesidad

inherente de vivir de la tierra, y por lo tanto nace con el derecho innato a su porción de tierra distribuida equitativamente.

Ningún hombre tiene derecho a robarse la tierra que le pertenece a otros. Ningún hombre ha pagado nada por el derecho de las generaciones venideras; nada se les ha pagado a ellas, y es una injusticia desheredarlas y lanzarlas a la miseria. Puedo negociar mi porción y solamente ella apenas dentro de los límites jubilaires de mi uso generacional; pero no puedo vender lo ajeno, lo que Dios ha dado directamente también a mis hijos, a mis nietos y a mis bisnietos, etc.. Es de ellos el derecho de negociar su porción de espacio y de tiempo generacional. Pero tampoco ellos pueden vender lo ajeno, lo que Dios da directamente en forma innata a las demás generaciones. Por haberse usurpado la tierra ajena, y por venderse a perpetuidad la tierra, se ha robado a las generaciones que nacieron en una tierra vendida injustamente y se les ha desheredado vilmente lanzándolos a la miseria. Ellos no debían haber nacido en la miseria sino en su propia tierra. El derecho a una porción equitativa de tierra durante el tiempo de su generación es un derecho natural, innato y automático impuesto por Dios, mediante la necesidad y la estructura humana, además de revelado y ordenado divinamente. ¡Señores terratenientes ¿cuánto habéis pagado por la tierra de los nietos desheredados a ellos mismos? ¿Cuánto pagasteis a los miserables por su derecho?

Además, el valor de una porción de tierra y de sus cosechas, dentro de los límites del jubileo, tiene una medida revelada divinamente, a lo que volveremos Dios mediante luego. El corazón de Dios se ha pronunciado por el rescate, y el jubileo. ¿Qué es el rescate otorgado por Dios a la tierra y por El deseado? es la revelación siguiente: "En toda la tierra de vuestra posesión otorgaréis rescate a la tierra. Cuando tu hermano empobreciere, y vendiere algo de su posesión, entonces su pariente más próximo vendrá y rescatará lo que su hermano hubiere vendido. Y cuando el hombre no tuviere rescatador, y consiguere lo suficiente

para el rescate, entonces contará los años desde que vendió, y pagará lo que quedare al varón a quien vendió, y volverá a su posesión. Mas si no consiguere lo suficiente para que se la devuelvan, lo que vendió estará en poder del que lo compró hasta el año del jubileo; y al jubileo saldrá, y él volverá a su posesión." (Lev.25:24-28).

¿Y qué es el jubileo? es la revelación siguiente: "Contarás siete semanas de años, siete veces siete años, de modo que los días de las siete semanas de años vendrán a ser cuarenta y nueve años. Entonces harás tocar fuertemente la trompeta en el mes séptimo a los diez días del mes; el día de la expiación haréis tocar la trompeta por toda vuestra tierra. Y santificaréis el año cincuenta, y pregonaréis libertad en la tierra a todos sus moradores; ese año os será de Jubileo, y volveréis cada uno a vuestra posesión, y cada cual volverá a su familia." (Lev.25:8-10),

Cada cincuenta años se proclama el jubileo. Cincuenta años es el tiempo de trabajo de una generación. Cada cincuenta años automáticamente la tierra regresa en posesión a su heredero natural. La nación debe proclamar el jubileo; el estado debe 'representar esa proclamación nacional. El orden de herencia natural también está revelado divinamente en las Escrituras. Nadie puede vender la tierra a perpetuidad, porque ella pertenece por igual en tiempo y en extensión a todas las generaciones; y no se puede vender lo ajeno, lo que pertenece a otra generación por derecho natural, innato y automático.

Entonces tan solo se puede vender la tierra en alquiler temporal anual dentro de los límites del jubileo, cobrándose el derecho de alquiler según las cosechas. Además, con el descanso de la tierra cada siete años se asegura el humus biológico para reponer los nutrientes de la tierra. El año sabático es también una revelación. Aquel que ha heredado su porción equitativa obtenida por suerte, si no quiere trabajar su tierra, tiene derecho a alquilarla a otro para que ese la trabaje; pero no puede venderla a perpetuidad, porque traspasaría los límites de su derecho y se convertiría en ladrón vendedor de lo ajeno.

De jubileo a jubileo hay cincuenta años. Si vende en forma de alquiler su tierra, debe cobrar según el número de años que faltan para el jubileo, pues en el jubileo la tierra regresa automáticamente al heredero natural, que puede ser el mismo vendedor, o en caso de su muerte, su pariente más cercano en orden de prioridades según revelación divina escrituraria. Este nuevo heredero puede negociar también, pero tan solo dentro de los límites del alquiler del nuevo jubileo.

He aquí la Revelación Escrita: "Y cuando vendiereis algo a vuestro prójimo, no engañe ninguno a su hermano. Conforme al número de los años después del Jubileo comprarás de tu prójimo; conforme al número de los años de los frutos te venderá él a ti. Cuanto mayor fuere el número de los años, aumentarás el precio, y cuanto menor fuere el número, disminuirás el precio; porque según el número de las cosechas te venderá él. Y no engañe ninguno a su prójimo, sino temed a vuestro Dios, porque Yo soy Jehová vuestro Dios. Ejecutad, pues, mis estatutos y guardad mis ordenanzas, y ponedlos por obra, y habitaréis en la tierra seguros." (Lev.25:14-18).

Es decir, si entre jubileo y jubileo ya han pasado dos años, sobran cuarenta y ocho para alquilar; pero si han pasado veinticinco, apenas sobran otros veinticinco. Si pasaron cuarenta y cinco, apenas sobran cinco años para alquilar la tierra. La tierra, pues, no debe venderse a perpetuidad, porque es totalmente injusto y es la causa de la miseria de los desheredados. La tierra apenas se debe alquilar por años, y esos años no deben sobrepasar el límite del jubileo, pues en este jubileo la tierra regresa automáticamente al heredero natural, de parte de Dios mismo, para que no sea desheredado.

Además, aunque alguno por necesidad hubiere vendido en alquiler la tierra, tiene derecho a rescatarla, y el comprador está obligado a devolverla. No habrá entonces desheredados; la propiedad familiar estará establecida dentro de límites justos y equitativos, y el producto

de una tierra repuesta en el humus biológico cada año sabático, sería de acuerdo al mérito de trabajo y a la bendición de Dios. La libertad justa está plenamente garantizada, y el estado velará por el cumplimiento de las disposiciones justas con pleno derecho. ¡Rescatemos los válidos principios de la antigua revelación!

La tierra no es del estado, sino de Dios que la reparte equitativamente, por sorteo y gratis, entre las familias y entre las generaciones para que la disfruten en plena libertad y según el mérito de su trabajo, según los límites que respetan el derecho ajeno. El comercio ilícito de tierras deja así de meterse en lo ajeno, y el estado vela para que nadie sea desheredado. El libre Intercambio de los productos y servicios queda garantizado, pero conforme al valor revelado divinamente de las cosas según las equivalencias. Valor que no cambia ni es afectado por la inflación ni la desvalorización del producto. Los productores entonces no debieran producir lo innecesario, sino lo que se necesita y apetece, y recibirán por ello el precio justo según un valor revelado y con equivalencias. El siclo del Santuario será la moneda que exprese el valor según la revelación. La efectividad de la producción resultará, pues, de la libre asociación de las familias.

Y he aquí la estimación de la tierra: "Sí alguno dedicare de la tierra de su posesión a Jehová, tu estimación será conforme a su siembra; un homer de siembra de cebada se valorará en cincuenta siclos de plata... Y todo lo que valorares será conforme al siclo del Santuario; el siclo tiene veinte geras." (Lev.27:16,25). Una gera son 0,57 gramos de plata. Un siclo del Santuario es por lo tanto 11,4 gramos de plata. Un homer es 370 litros. De manera que aquella tierra donde se siembren normalmente 370 litros de cebada vale su alquiler anual 570 gramos de plata, lo que constituye una Libra argéntica (£). Ese es el valor permanente de la moneda y de la tierra, y en base a éste parámetro se calculan las equivalencias normalmente. Escrito está: "Balanzas Justas, efa Justo y bato Justo tendréis. El efa y el bato serán de una

misma medida: que el bato tenga la décima parte del homer, y la décima parte del homer el efa; la medida de ellos será el homer. Y el siclo será de veinte geras." (Ezq.45:10-12). De manera que la medida de capacidad para los áridos y los líquidos será equivalente. Con el valor real divinamente revelado de las cosas y establecido, se evitará la especulación, la inflación y la desvalorización de las cosas; por lo tanto, la producción deberá canalizarse a lo realmente necesario y apetecido.

La oferta y la demanda hacen que a mayor producción y trabajo disminuya el valor que se le da a las cosas, lo cual resulta en injusticia para el trabajador y productor, pues mientras más trabaja y produce, menos valor le reconoce el sistema de oferta y demanda; por lo cual, el ultraliberalismo manchesteriano debe ser corregido por la intervención revelacionista del estado. Con el valor inmutable y establecido de las cosas, debe velarse para no arriesgar la producción; pues no podrá cobrarse más de lo estipulado, pero se está libre de rebajar o regalar la producción si se desea. Lo escaso y necesario debe ser objeto de mayor producción, pero el estado vele para que no se especule con lo escaso, pues el precio no debe pasar del valor límite establecido para no destruir la estabilidad del siclo. Para la emisión de la moneda debe tenerse en cuenta el empadronamiento. El mínimo costo vital diario por persona es de medio siclo; es decir, equivalente a 3,7 litros de cebada. Considérese Éxodo 30:11-16.

Dios, pues, es el dueño de la tierra y El le ha dado su valor permanente en relación a la siembra de cebada y sus equivalentes, y en relación a la moneda que es el siclo del Santuario. La moneda siempre será la misma y el valor de la tierra y los productos debe velarse para que se mantengan estables, de manera que ni aún el trabajo sea defraudado. En base a esas directrices germinales debe edificarse la economía.

Cada familia tendrá su porción equitativa de tierra y nunca se venderá a perpetuidad, sino que se asegurará la herencia natural, innata y automática de todas las generaciones, que tendrán libertad en su tierra

para trabajar, producir, alquilar, asociarse, pero no para cambiar la tierra que le corresponde según suerte por designación de Dios a cada cual en forma equitativa; pues tampoco se puede cambiar de época, de raza, ni de padres, ni de lugar de nacimiento. El intercambio de lugar de morada puede hacerse provisionalmente sin afectar la herencia natural de las futuras generaciones; es decir, debe mantenerse dentro del uso jubilar. La libertad de movimiento, no obstante, dentro de la justicia debe ser garantizada. Se comerciará, pues, y habrá intercambio solo dentro de los límites del jubileo, y habrá rescate; todo conforme al valor incambiable de las cosas. Un producto aquí y un producto allá conseguidos en las mismas condiciones deben tener el mismo valor; no es justo que un mismo producto producido en condiciones semejantes no valga lo mismo más allá de la frontera. No debe permitirse que el trabajador vea el fruto de su trabajo desvalorizado por la especulación; tampoco debe permitirse que la producción se pierda en lo innecesario y no apetecido.

¿Dónde está el supuesto "derecho" justo del terrateniente latifundista? ¿Dónde consta que pagó a todos los herederos naturales, innatos y automáticos de la tierra? ¿Por qué negocia el estado la tierra de las familias? ¡Nadie tiene derecho a desheredar a nadie! Nuestra estructura humana gime por Dios, familia, tierra, libertad, justicia.

Tanto el liberalismo capitalista como el estatismo comunista se han levantado con injusticia y han sembrado la simiente de su propio derrumbe. El liberalismo capitalista tiende al monopolio y pretende comprar a perpetuidad una tierra que no le pertenece ni al que la vende, ni al que la compra, ni al estado, sino a Dios que la presta a todas las generaciones por igual, distribuida gratis por sorteo equitativamente. Por su parte, también el estatismo comunista deshereda a las familias de su propiedad legítima y les roba también su libertad justa. El libertinaje injusto del capitalismo y el despotismo injusto del comunismo, desobedecen a Dios y oprimen al hombre.

En otro respecto, si los bienes y servicios de consumo necesarios al bienestar y a la abundancia de la nación se le quitan a ésta y se exportan a cambio de mero papel moneda, entonces el pueblo tendrá menos productos para consumir y a cambio recibirá mayores cantidades de símbolos monetarios que comprarán menos aunque sea mayor el "valor" nominal. Los intermediarios suelen hacer que las importaciones, que supuestamente debieran equilibrar la balanza de pagos, lleguen al pueblo con un "valor" inflado que muchas veces las torna inaccesibles. El trueque equitativo de productos es el intercambio justo, sin permitir deslizarse el valor de las cosas del dado en el parámetro revelado. Si el exterior no respeta tales valores inmutables, no es digno de que se comercie con él. Hágase el intercambio apenas en busca del bienestar fáctico del pueblo, y no en favor de desmesuradas ganancias especulativas de unos pocos. El poder fiscal popular vele por esto dentro del estado. Las estadísticas del ingreso per-cápita son una falacia, pues no reflejan la distribución real de la riqueza.

"Todo lo que el hombre sembrare, eso también segará?" (Pablo, ad Gal.6:7b). Todas las cosas están íntimamente relacionadas entre sí, y la interrelación de las partes que constituyen el todo es ineludible. Un movimiento aquí desencadena una reacción allá; y un movimiento allá desencadena una reacción aquí. Y como sucede con el postulado de Arquímedes, el volumen de agua desplazada es equivalente al volumen del cuerpo introducido en ella, así también analógicamente el efecto de nuestras decisiones corresponderá a su causa. La justicia cosecha vida, paz y seguridad; el pecado cosecha corrupción y muerte. ¿Queréis acaso deshaceros del concepto de pecado y culpa? ¿Qué tal si es a ti al que roban, al que engañan, al que perjudican, al que matan, contra el que adulteran? ¡Mereces cosechar multiplicado lo que siembras! y como está escrito: "su iniquidad volverá sobre su cabeza y su agravio sobre su propia coronilla." (Sal.7:16). Y también proclama el profeta: "¡Ay de ti, que saqueas, y nunca fuiste saqueado; que haces deslealtad, bien

que nadie contra ti la hizo! ¡Cuando acabes de saquear serás tú saqueado; y cuando acabes de hacer deslealtad, se hará contra ti!" (Is.33:1). ¿Y por qué cosechar multiplicado? por los daños, perjuicios y molestias. Por lo cual ha de restituirse más de lo que se quitó. ¡Risa loca y necia de los que piensan escapar hasta la muerte! ¡Ella os encontrará y descubriréis que vuestro riesgo ante la eternidad fue muy insensato! Hay una ley de compensación ineludible; ¡Si sembráis viento cosecharéis tempestades!

Todo tipo de economía que no exprese la justicia de Dios para la que fue diseñado el hombre, segará desajustes presentes y posteriores, a este lado de la tumba y en ultratumba. Por eso contiene la revelación: "Ejecutad mis estatutos y guardad mis ordenanzas y ponedlos por obra, y habitaréis en la tierra seguros." (Lev.25:18). Pero también contiene: "pero si no me oyereis, ni hicieris todos estos mis mandamientos, y si desdenareis mis decretos y vuestra alma menospreciare mis estatutos, no ejecutando todos mis mandamientos, e invalidando mi pacto, Yo también haré con vosotros esto: enviaré sobre vosotros terror, extenuación y calentura, que consuman los ojos y atormenten el alma; y sembraréis en vano vuestra semilla, porque vuestros enemigos la comerán." (Lev.26:14-16).

A decisiones de pecado corresponden consecuencias de maldición. ¿Me diréis, expoliadores, que no os acosa el terror? ¿por qué os rodeáis de guardaespaldas? ¡Aún de entre ellos cosecharéis venganza! Se confió demasiado el emperador Julio César; y a Anuar el Sadat exterminó su guardia, como también su guardia sijh a Indira Gandhi. Tres testigos entre muchos. ¡Tan sólo Jesucristo resucitó históricamente como testigo fiel y verdadero de justicia! ¡El terror ha venido sobre vosotros, y la inseguridad, y si seguís pecando, os vendrá peor!

Y vosotros, guerrilleros, os auto-condenasteis a la fuga y la zozobra. ¡Fugitivos, convertíos a las armas del Espíritu! pues el Espíritu es el que debe dirigir al hombre. Los manejos los dirige el espíritu, y éste es

la inspiración detrás de las acciones. Si queremos cambiar el medio, debemos tocar los espíritus y estos accionarán sobre la materia. ¡La prioridad es la regeneración espiritual! Si vuestra última esperanza ponéis en las armas, terminaréis con ellas. "Si alguno lleva en cautividad, va en cautividad; si alguno mata a espada, a espada debe ser muerto" (Apocalipsis 13:10). ¿No es esto verdad, señores secuestradores y sicarios?

Regresará en gloria y majestad aquel Jesús de Nazareth histórico y resucitado; no os remitáis a las armas para matar y morir; remitíos a Él para ser regenerados, vivificados y resucitados. Si creéis exageradamente en vosotros mismos, os desilusionaréis de vuestra bajeza. Creed en Dios, que desde ya os dignifica. Con El es el compromiso. Al exceso le sigue el dolor, y a la indiferencia la desagradable sorpresa; a la altivez le sigue la caída y a la cobardía el lazo; a la sordera le sigue la explosión y a la precipitación la frustración, pues el aborto no madura en un hombre, ni el fruto verde es dulce.

Toda la naturaleza es testigo de la estructura de compensación. Tan solo relaciones justas, llenas de amor y de misericordia, allí donde se respeta la dignidad de cada ser y creatura, traerán satisfacción genuina. ¡Para esto vino Jesucristo! El resumió lo más importante de la Ley en tres realidades interrelacionadas: la justicia, la misericordia y la fe (Mt.23:23); las tres se sostienen mutuamente.

Erich From (El Arte de Amar) se olvidó de que el amor descansa en el sustento divino, y de que la perennidad de sus valores se alimenta de la revelación. Debemos ir más allá de Erich From, y pasar del segundo también al primer mandamiento; de otra manera, el ideal que reclama la estructura humana se quedará hueco. El fluir divino en quienes aman a Dios es el único verdadero amor que ubica al hombre en el contexto pleno y poli-dimensional de su realización.

Tu nombre:

Email:

URL:

Comentario:

(te quedan hasta 1000 caracteres)

(4) DEL ESTADO

Por Gino Iafrancesco V. - 31 de Enero, 2009, 23:28, Categoría: **General**

PRINCIPIOS DE DERECHO TRASCENDENTAL (4)

DEL ESTADO

Pero, ¿querrán seguirle a Dios los hombres vendidos al pecado? ¿se incorporarán a Cristo todos los hombres? lastimosamente, debemos encarar la triste realidad de que no todos se someterán voluntariamente a Dios, ni todos acudirán a la gracia para recibir el suministro del Espíritu de amor, justicia, santidad y libertad. ¿Entonces qué? ¿Se quedará Dios cruzado de brazos esperando apenas el juicio final? ¡claro está que no! y aunque espera ese día para dar la palabra final, y aunque envió a los miembros de Cristo, sus discípulos, a conquistar a los elegidos para el Reino Eterno, El interviene en la historia, y también ha delegado mientras tanto autoridad al estado para gobernar justamente sobre el mundo. Y no tolerará tampoco la injusticia del estado ni bendecirá sus faltas; pero lo ha constituido Dios.

Dios quiere el Reino de Cristo, quiere su Cuerpo Místico, quiere la familia y quiere el estado. La naturaleza perversa de los hombres hace

necesario el estado. No nos engañaremos con utópicos comunismos de los supuestos hombres nuevos. ¡Ahí tenéis a la nomenclatura de sus líderes en dachas oficiales gustando de la orgía y la pornografía, y negociando con los magnates de las multinacionales occidentales el trabajo forzado de sus famélicos súbditos! ¡Qué horrible paraíso el que ha necesitado de cortinas de hierro! ¡Señor, coloca en el estado a los que te representen bien! Discípulos de Cristo, interceded y luchad espiritualmente y con integralidad para que el estado le sea entregado a las manos de los hombres que sienten como Dios. Vosotros, discípulos de Cristo, sois los responsables de atar y desatar. El mundo necesita vuestro compromiso. Vosotros sois la sal de la tierra, ¡no del cielo! Cristo nos ha enviado al mundo para que vayamos y llevemos fruto y nuestro fruto permanezca. Obviamente que para el Padre Celestial, pero también el estado en la tierra recoge las migajas.

Así como la familia proviene de Dios, y el Cuerpo Místico de Cristo proviene de Dios, también el estado proviene de Dios. Por hoy es necesario. Escrito está: "sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten acarrearán condenación para sí mismos. Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno y tendrás alabanza de ella porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo. Por lo cual, es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia. Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo. Pagad a todos lo que debéis; al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra." (Pablo, ad Rom.13:1-7).

También por el Espíritu Santo aconsejaba Pablo a Tito: "Recuérdales que se sujeten a los gobernantes y autoridades, que obedezcan, que estén dispuestos a toda buena obra." (Tt.3:1). El Apóstol Pedro también escribía inspiradamente: "Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien. . Honrad a todos. Amad a los hermanos. Temed a Dios. Honrad al rey." (IPd.2:13,14,17).

Vemos, pues, que según la voluntad de Dios el estado debe existir y ser sostenido y respetado para cumplir una función designada específicamente por Dios. Se le llama al estado: "servidor de Dios" y "vengador, de parte de Dios, para castigar al que hace lo malo". Por lo cual, y para lo cual, al estado se le ha dado la espada, pues el mal no puede levantarse impunemente.

El Reino de Cristo no es de este mundo; por eso sus seguidores auténticos no tornan la espada para imponerlo por la fuerza (Jn.18:36). Sin embargo, al estado sí le es dada la espada para disuadir y castigar el mal. La Ley y el estado son un tutor rudimentario y necesario mientras los hombres herederos no alcancen el nivel de vivir por el Divino Espíritu de gracia suministrado mediante la Fe de Jesucristo. Es deber del estado aplicar la espada al mal; y el mal es lo que Dios ha revelado que es. Es Dios el que impone al estado la justicia, y al mundo el estado. "Con justicia se afirmará el trono" dice el proverbio (16:12). Justicia y juicio son el cimiento del trono.

Pero también se le llama inspiradamente al estado: "Institución humana" en la epístola de Pedro (I Pd.2:13). Dios, pues, instituye al estado a través de los hombres. Dios aprueba que los hombres mismos instituyan un estado que sirva a Dios y que utilice la espada, si es necesario, para vengar el mal de Su parte. Las personas gobernantes son elegidas por Dios mediante los hombres para ese propósito. La

autoridad, pues, que respalda al estado es divina y también humana. Instituyamos, pues, los hombres un estado digno de Dios. Hagámoslo también por nosotros mismos, para nuestro propio bien. No soslayemos esta responsabilidad. Como cristianos trabajemos cual Cuerpo de Cristo en la construcción del Reino de los Cielos que se asentará definitivamente en la Segunda Venida del Señor Jesucristo; pero como cristianos ciudadanos enviados al mundo que necesita al estado, levantemos un estado digno de Dios y de los hombres, que será, claro está, provisorio, mientras llega el Milenio; pero no por eso menos necesario.

No olvidéis que el Sur está destinado a la resistencia contra el anticristo (Dn.11:25-30,40). El rey del sur presentará resistencia contra el anticristo provisoriamente hasta que vuelva Cristo a establecer definitivamente su reino. El mundo musulmán está ligado mediante la O.P.E.P. y los no alineados al hemisferio Sur tercermundista; nuestras naciones latinoamericanas, mediante tal alianza, están ligadas al rey del sur.

Todo lo que legalmente podamos hacer para infundir al estado con los valores cristianos será de utilidad aunque sea provisorio. Los valores cristianos son los que reflejan la naturaleza divina. Eso es reconocido hoy hasta por las religiones orientales, razón por la cual ellas buscan el sincretismo, claro está, malhajado, porque la verdad de Cristo no admite mezcla ni distorsión, pues el asunto cristiano tiene que ver más con la Persona misma de Jesucristo que con simples principios abstractos. El Cristianismo tiene a estos principios, vivos y sustentatrices, en el Espíritu de Jesucristo resucitado. El Espíritu de Cristo, el Salvador del mundo, Creador y Redentor, tiene derecho a infundir al estado por lo menos con sus principios y valores. El Espíritu opera desde el interior de los cristianos auténticos cuyo es el deber de iluminar al mundo, salar la tierra y fermentar la masa. Si los cristianos quieren, Dios les dará un estado que colabore a que la Palabra de Dios

corra y sea glorificada; no haciendo tal estado el papel de la Iglesia universal, pero sí valorándolo y dándole libre curso. No estamos queriendo resucitar a Constantino, pues no queremos al estado interviniendo en el Cuerpo de Cristo. Pero no podemos negar que sí queremos a Cristo llenándolo todo. Tampoco queremos resucitar la edad media, porque en ella no fueron realmente los valores cristianos los que se manifestaron, sino los intereses privados de élites oportunistas; valores cristianos se manifestaron más bien entre la tenue línea del remanente de los mártires. Los auténticos valores cristianos fueron más bien oscurecidos durante el medio-evo mediante las fornicaciones feudales de la gran ramera.

Al anticristo se le han entregado por los tres años y medio finales del reino del hombre, toda tribu, pueblo, lengua y nación; no obstante, eso no quita que se hallará enfrentado a la resistencia de la fidelidad de los santos a Cristo, y también a la resistencia provisoria del Sur. Aprovechad, pues, cristianos ese Sur, aunque sin descuidar toda la masa.

El estado ha sido constituido por Dios a través de los hombres con dos fines principales que hemos de recordar: "Los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo...es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme, porque no en vano lleva la espada, pues es. . . vengador para castigar al que hace lo malo. . . atiende continuamente a esto misino." (Pablo, ad Rom. 13: 3a, 4, 6b). Como Pablo, también Pedro hablaba de esa función de los gobernadores que son enviados del rey para castigo de los malhechores. De modo que primeramente el estado está para disuadir al malo y para castigarlo. En segundo lugar, está también el estado para "alabanza de loa que hacen bien". "Haz lo bueno y tendrás alabanza do la autoridad". El estado debe ser promotor de todo lo realmente bueno. No está el estado para halagarse a sí mismo con privilegios exagerados, sino para servir a Dios y a la comunidad, principalmente en lo relacionado a los dos aspectos

mencionados. De modo que jueces y oficiales de justicia necesita; también promotores del bien.

La legislación del estado, para que sea realmente justa, debe estar basada en los principios de justicia de la revelación divina; de modo que una buena Constitución revelacionista y estable haga mejor papel que un cambiante congreso corrompido por los intereses privados de hombres de naturaleza corrupta que hacen "la ley y la trampa", provocando la inestabilidad. El llamado "derecho positivo" deshonra a Dios y Su Revelación, estableciendo, en vez de los principios inmutables de la naturaleza divina, los relativistas y cambiantes caprichos de la naturaleza humana, manipulados por las influencias patriarcales. Libérese la legislación de los subterfugios con que se la quieren manipular.

En los asuntos difíciles que requieran discernimiento, consúltese a las instancias superiores judiciales y al cuerpo de ancianos o idóneos. De entre cada diez familias necesitadas de justicia, puedan escoger estas mismas a un hombre honorable en su jurisdicción, que juzgue sus asuntos según la constitución basada en la Revelación divina. Y sobre cincuenta, sobre cien, y sobre mil, póngase jueces de instancia superior, ayudados de oficiales, tal como aprobó Dios del consejo de Jetro para con Moisés. Entonces la administración de justicia será rápida y eficaz. Sean estos futuros jueces escogidos por el pueblo de entre sus honorables, y sean también reconocidos por las instancias superiores de la administración partidaria ad hoc que busca el saneamiento de la administración estatal. Tal entrenamiento hágase con el respeto a los gobiernos de transición legítima; la cual transición no debe dejarse dilatar, sino apresurarse por medio de las conquistas pacíficas de los ciudadanos quienes deben aprender a organizar cooperativamente sus familias para irse independizando de las presiones monopólicas que les restringen y oprimen. Con el fortalecimiento de la autogestión se boicotea legítimamente al

monopolio inconveniente. Manéjese, pues, sabiamente la legislación de transición y concientícese al pueblo para la sabiduría del voto. Para que el entrenamiento y fortalecimiento de la autogestión judicial, pro-legislativa y de otra índole no rivalice imprudentemente con el institucionalismo oficial transitorio, efectúese mientras tanto la autogestión en el nivel de la convivencia libre y de la amistad consejera hasta que adquiriera carácter legal conquistado en las legislaturas.

Si la comunidad quiere una vida digna de sí misma, debe ponerse de acuerdo en acatar la Revelación divina como base para su constitución; de otra manera ella misma cargará con el peso de su propia injusticia contra Dios y el derecho divino. ¡Pueblos ¿de qué tipo de gobierno sois dignos? ¿Qué exaltáis entre vosotros?! ¡Aquello que levantéis en alto será aquello que pesará sobre vuestros lomos! Levantad a vuestros propios hermanos que os conocen y que participan de vuestras propias aspiraciones. ¡Preferid a los que no se armarán contra vosotros mismos, ni os convertirán en pantalla para cubrirse; a los que no os apartarán de la Revelación divina, pues tal apartamiento os arruinará. ¡Preferid a los que no van en busca de placeres, privilegios, ni riquezas. Preferid a aquellos cuyo corazón y vida se identifica con la Divina Revelación; aquellos que son como vosotros. Si los queréis de todo corazón y los pedís a Dios, Dios os los dará, pues tendréis lo que merecéis. Dios quiere que oremos por los que están en eminencia para que vivamos quieta y reposadamente, pues lo tal es agradable al Señor.

"La justicia, engrandece la nación; mas el pecado es afrenta de las naciones" (Prv.14:34). Por eso el estado está para castigar al malo, sea quien fuese: "El rey sabio avienta a los impíos, y sobre ellos hace rodar la rueda." (Prv.20:26). El castigo estatal debe ser de tipo restitutorio, que sirva de indemnización a la faltas, en vez de estar engordando a costa del erario público presos inútiles.

Sea para el estado la profecía materna para el rey Lemuel: "Abre tu boca por el mudo en el juicio de todos los desvalidos. Abre tu boca,

juzga con justicia y defiende la causa del pobre y del menesteroso." (Prv.31:8,9). El estado está, pues, para servir a la comunidad administrando justicia según la Revelación divina. Es deber del estado constituirse en voz de los sin voz, y en el guardián de los derechos de los menos favorecidos, preferencialmente; aunque también de todos. El estado debe velar para que la tierra sea distribuida gratis por sorteo equitativamente y para que se cumpla en ella el jubileo, el rescate, el descanso, etc.. El estado debe velar para que se pueda ejercer con justicia el derecho de rescate de la tierra alquilada por necesidad, y aún el rescate de la casa vendida en la ciudad por causa de apretura o necesidad; esto, dentro del tiempo límite revelado para el rescate; en cualquier momento respecto de la tierra; dentro del año siguiente respecto de una casa en la ciudad. Deben tener las familias un margen justo para recuperar lo que han arriesgado. El estado debe velar para que puedan ejercer ese derecho de rescate en dentro de los límites justos revelados divinamente, de modo que nadie sea desheredado injustamente ni marginado.

También debe el estado recuperar las tierras robadas y anular los supuestos "títulos" de propiedad que son injustos. Son injustos cuando pretenden dar posesión de tierra ajena. Y es ajena la tierra que no se ha recibido justamente por distribución gratuita, equitativa y por sorteo oficial. Nadie tiene derecho a negociar con la tierra ajena; por lo cual, ningún papel validará moralmente lo injusto. La injusticia debe ser castigada por el estado. Es tarea del estado traer la justicia de tierras mediante una reforma agraria revelacionista. Y es privilegio de los hombres instituir un estado que honre a Dios y a Su revelación también en este respecto.

Pero tampoco el estado debe robarse la tierra, ni usurpar la administración de ella, una vez que esté distribuida por suerte equitativamente. La tierra es dada gratis a las familias, y ellas tienen el derecho a administrarla libremente dentro de los límites de la justicia,

del jubileo y del rescate. No debe la tierra venderse a perpetuidad. El estado velará por esto y castigará al malo en forma restitutoria; es decir, que sea restituido el agraviado y no que el castigo beneficie al que no debe y defraude al que debe ser desagraviado.

Si el estado resulta justo, el poder fiscal popular formado por la comunidad entera que instituya al estado para vivir bajo la justicia de la Revelación divina, vele para la permanencia del estado. Y deshágase de los subterfugios introducidos en la aparente democracia por la mano invisible del pulpo del misterio de iniquidad que adereza el mundo para el anticristo. Tales subterfugios aparentemente democráticos tienen la intención de interrumpir la labor de la justicia, trastornarla, para que el poder invisible siga en las manos de aquellos que entre bambalinas se benefician de la parálisis estatal y de las contradicciones entre titulares. Tales contradicciones se deben a la debilidad de la constitución. Debilidad que se debe a la mano invisible e interesada de los que laboran en la edificación del reino del anticristo. ¡Desconfiad enteramente de la llamada república universal que busca la masonería; ésta ciegamente sirve a las élites ocultas que se adueñan del planeta. La única democracia perenne es la teocrática. El matrimonio del pueblo con su Dios es su única garantía de bienestar. Una democracia que desconoce a Dios, y que pretende supeditarle al pecado de la mayoría, está destinada al caos y a la dictadura de los malignos.

El estado debería también mantener entonces el valor real de las cosas y de la moneda, de acuerdo al patrón revelado. El precio del alquiler de la tierra, el precio de la siembra de un homer de cebada, y la cantidad de metal plata en la moneda, han sido revelados divinamente; también las medidas y sus equivalencias; por lo cual, el estado debe velar en contra de la especulación, disuadiendo y castigando, exigiendo justa

retribución para compensar al defraudado. Que se devuelva lo defraudado al defraudado, y que se agregue un poco más por causa de las molestias causadas.

No debe tampoco el estado permitir la usura. El deseo divinamente revelado de Dios y por El decretado es: "Cada siete años harás remisión. Y esta es la manera de la remisión: perdonará a su deudor todo aquel que hizo un empréstito de su mano, con el cual obligó a su prójimo. No lo demandará más de su prójimo, o a su hermano porque es pregonada la remisión de Jehová. Del extranjero demandarás el reintegro; pero lo que tu hermano tuviere tuyo, lo perdonará tu mano, para que así no haya en medio de ti mendigo; porque Jehová te bendecirá con abundancia en la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad para que la tomes en posesión." (Deut.15:1-4; Neh.10:31b).

También está escrito: "Cuando prestares dinero a uno de mi pueblo, al pobre que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura. Si tomares en prenda vestido de tu prójimo, a la puesta del sol se lo devolverás. Porque solo eso es su cubierta, es su vestido para cubrir su cuerpo. ¿En qué dormirá? y cuando él clamare a mí, yo le oiré, porque soy misericordioso." (Ex.22:25-27). Para Dios es abominación la usura y el interés. En Su Monte Santo habitará quien no dio su dinero a usura (Sal.15:5). En cambio, clama Dios por el profeta Ezequiel: "El que prestare a interés y prestare a usura, ¿vivirá éste? No vivirá. Todas estas abominaciones hizo; de cierto morirá; su sangre será sobre él". Y más adelante reclama otra vez: "Interés y usura tomaste, y a tus prójimos defraudaste con violencia; te olvidaste de mí, dice Jehová el Señor. Y he aquí que batí mis manos a causa de tu avaricia que cometiste, y a causa de la sangre que derramaste en medio de ti. ¿Estará firme tu corazón? ¿Serán fuertes tus manos en los días que yo proceda contra ti? Yo Jehová he hablado y lo haré. Te dispersaré por las naciones, y te esparciré por las tierras; y haré fenecer de ti tu inmundicia. Y por ti misma serás degradada a la vista de las

naciones; y sabrás que yo soy Jehová." (Ezq.18:13; 22:12-16). ¿No vemos aquí un ejemplo de la en parte triste historia de parte del pueblo judío? Dios cumple su Palabra.

Por lo cual, también promete Dios por Salomón: "El que aumenta sus riquezas con usura y crecido interés, para Aquel que se compadece de los pobres las aumenta." (Prv.28:8). Así que podemos esperar el cumplimiento fiel de esta palabra divina; a los pobres vendrán a parar las riquezas mal habidas, y Dios hará fenecer la inmundicia con que lastimosamente se degrada el usurero y avaro.

El estado no debe legalizar la usura por medio de la banca. El manejo de la moneda corresponde al estado mediante los patrones revelados divinamente. No traicione el estado a su pueblo vendiendo la economía a la usura internacional. La hacienda esté sujeta al estado y no el estado a las argucias- de la hacienda oligárquica y multinacional que aglutina en manos anticristo las riquezas del mundo. Abominamos la usura y el interés en cualquier raza y religión. Las culpas son individuales, no raciales ni religiosas. El estado debe representar este sentir divino y proscribir la usura. Que no se le reconozca personería, y sea declarada ilegal, y castigada, porque es la sanguijuela que chupa la sangre de los pueblos. Establezca el estado la remisión de deudas cada siete años. Asíense las familias para auxilio mutuo.

Puesto que no todos los hombres se someterán en Jesucristo al actual régimen de la libertad del Espíritu, en la gracia y la justicia de Dios por la fe, para vivir a un nivel más alto que la Ley, por lo menos no se puede negar al estado su derecho para imponer la justicia haciendo uso de la espada que le fue dada en caso de que sea necesario. E instituyan los hombres la clase de estado que exprese las mínimas exigencias de la justicia que ha revelado Dios al hablar. ¿O es acaso, cristianos, que dejaréis a los hombres en el caos porque no aceptan voluntariamente a Jesucristo y Su Pacto Nuevo, negándoos a respaldar, por lo provisoriamente al estado para que cumpla su papel secundario le fue

designado por Dios? ¿Es que dejaréis matar porque los hombres no han recibido el amor de la gracia? ¿O es que dejaréis robar y engañar porque los hombres no han recibido 'la gracia de la integridad? ¡Salemos la tierra!

En cuanto a nosotros, cristianos peregrinos y con esperanza celestial, estemos dispuestos a morir y a ser despojados cual mártires, sabiamente por Cristo; y nosotros mismos no ofrezcamos resistencia violenta para auto-defendernos; pero velemos a través del estado para que no maten y despojen a otros. Oremos por las autoridades y estemos dispuestos y preparados para toda buena obra, y construyamos la paz cuyo cimiento es la justicia. "Bienaventurados los pacificadores porque ellos serán llamados hijos de Dios" (Mt.5:9). La paz y la justicia auténtica son solamente Jesucristo, pero al lado de Él debe, por lo menos, operar el estado para con los malhechores en el ámbito de lo natural. Esa es la esfera apropiada para el estado; ¡ayudémosle!

Como Cuerpo de Cristo ministremos primero reconciliación y Espíritu de gracia y justificación en Cristo; pero como ciudadanos dejemos al estado hacer por lo menos justicia terrenal, que también de Dios procede y está escrita en la conciencia natural.

Que el estado considere, pues, ilegal la usura y el interés; es decir, la profesión de usurero, logrero y especulador. Que el estado no reconozca en su régimen deudas que pasen siete años, según es el sentir Divino. Sí, que establezca remisión, rescate y jubileo. Pero que también el estado castigue el robo intencional efectuado adrede bajo la forma de pedir prestado para no pagar. Se comprobará cuando el deudor tuviere como pagar y se negare. "No debáis a nadie nada" es el sentir divino (Rom.13:8a). El despilfarro de lo ajeno también debe ser penado. Quien ha estado pagando intereses altos por más de siete años ¿acaso no devolvió ya en muchos casos el monto que le fue prestado? ¿Por qué permite el estado la sangría de sus súbditos admitiendo contratos usureros? No respalde el estado tales contratos y sean declarados

ilegales por injustos.

Tampoco el estado mismo se comprometa de hoy en más en deudas, ya que se siente ahora culpable de lo que quizá no fue error de su generación, sino del pasado. Que sobre los que pecaron en el pasado recaiga la deuda de su error; pero que hoy se levante una generación nueva sin aquellas torpezas y que no se sienta culpable de lo que no lo ha sido. Reconozca sí la medida justa de lo que hoy disfruta. Se ha tendido trampa a los estados endeudando a generaciones indefensas a las que realmente se les cobra bajo el disfraz de un nombre nacional. No vuelva el estado a cometer tal torpeza. Y que el peso recaiga sobre los responsables y páguese cada tajada según ha sido distribuida "la torta". El voto irresponsable se hace culpable de rubricar la deuda. Que no pague el inocente por el culpable, a menos que el inocente mismo voluntariamente así lo quiera según plebiscito. Pero haga reconocer el estado su nueva dignidad y la inocencia de las generaciones indefensas. Libérese de trampas y renegocie con sabiduría y justicia. Establezca el estado la prioridad de su ley por sobre la trampa internacional. Que no sea el lazo globalista el que arrastre a la nación a la estupidez de vender su constitución interna a la dictadura anticristiana que se prepara. Que al menos el Sur alimente la resistencia ejerciendo presión coordinadamente en el concierto internacional.

Los acreedores tienen el deber moral de reconocer la nueva dignidad del estado. No se les permitirá la vigencia de su trampa tendida a las generaciones indefensas con la ayuda de traidores o ciegos. Nadie puede obligar a un estado a continuar por la fuerza en su estupidez anterior. Hacer deber a una persona jurídica nacional para cobrarle a personas de carne y hueso que nada tuvieron que ver con la necedad del contrato, es una trampa astuta. ¡Reorganícese el Sur con una nueva identidad y renazca libre! No obstante, es de justicia reconocer los compromisos legítimos hechos por gobiernos legítimos cuyo

fundamento está en Dios mismo, muchas veces mediante voto mayoritario. Que el camino de las medidas inconvenientes sea desandado legítimamente y que las responsabilidades recaigan equitativamente sobre los auténticos responsables, quienes son: 1) Los usufructuarios de las medidas inconvenientes, y 2) los votantes irresponsables. Respétese el derecho de la disidencia explícita y rubricante liberándola de cargas. ¿No equivaldría la legalidad de las nuevas medidas renegociadas a la legalidad invocada de las anteriores? Búsquese, pues, el equilibrio entre el honor de los compromisos legítimos antes adquiridos por el viejo estado, y el honor de la nueva dignidad del estado. Si en nombre de la nación se despojó al pueblo, entonces ahora el estado en nombre de la nación indemnícelo.

Encare el estado sus obras, no con empréstitos, sino más bien con impuestos internos temporales hasta cubrir los costos. ¿Por qué pagar impuestos elevados y sufrir otros recortes e inconvenientes para cubrir los abultados intereses de los empréstitos ante usureros, en vez de pagar impuestos razonables al mismo estado que con el pueblo ejecuta sus propias obras en la medida de sus auténticas posibilidades? ¿Por qué desangrar el presupuesto para pagar intereses de empréstitos, en vez de dedicarlo al desarrollo autónomo sin empréstitos? Que las necesidades del estado se suplan también del trueque de su abundancia. Pues si pretende pagar intereses en el futuro, ¿por qué más bien no usa el monto de los tales dedicándolo para el desarrollo? diríjase más bien ese presupuesto a procurar el respaldo de las emisiones soberanas del estado mismo, sin enajenar su economía interna. Respalde el estado sus emisiones en sus posibilidades, sus fuerzas de recursos y laborales, y no se endeude con otros para no perder su soberanía. No es justo el derroche de hoy a costa de las futuras generaciones indefensas; que con sus propios productos y el trueque se sustente el pueblo, y con sus propios impuestos y leva progrese en la medida que refleje auténticamente su realidad, sin apariencias falsas y desorbitantes que le desangran realmente por

dentro. Repito, no es justo derrochar hoy lo que no se tiene a cuenta de las futuras generaciones indefensas. Defiéndase además el estado del saqueo internacional de sus recursos.

Que la constitución desande el camino de los contratos usureros de los comprados e infiltrados. Que ningún contrato inconveniente e injusto sea validado contra la nueva constitución. Guardad la constitución contra la infiltración de los intereses creados. Prioridad de la autogestión es la asamblea constituyente . revelacionista. Haced un estado digno de vosotros, o si no aplastaos ante vuestra propia bajeza. Que no se ate para siempre el estado a la insensatez o traición de los de ayer. Desátese con justicia y sabiduría. Cada generación es responsable por sí misma, aunque debe el valor real de lo que realmente disfruta o es su propia culpa. No es justicia endeudar a generaciones indefensas. No es justicia la sangría de la usura y el interés, mucho menos por más de siete años.

El estado establezca la justicia por sobre toda otra demanda injusta. Si los acreedores no reconocen la injusticia cometida contra las generaciones indefensas, deben ser justamente castigados. Investíguese la irregularidad de los procedimientos, tales como sobornos, extorciones, etc., que los acreedores han hecho con la connivencia de traidores a los intereses del pueblo que instituye el estado; sean sancionados. No falte al respecto una legislación ni un tribunal. No hagáis a los acreedores vuestro gobierno; no les permitáis que lo sean. Muchos de ellos han conspirado contra el mundo entero y laboran para esclavizaros al gobierno mundial del anticristo

•[Para ilustrar mejor las consideraciones actuales, se insertan en este punto dos agregados provenientes de otro libro del mismo autor. Muchas implicaciones rodean el asunto de la deuda externa. Los responsables en verdad son pocos en comparación a los millones de

afectados. La usura ha sido la herida por la que se ha desangrado la soberanía de las naciones. Los monopolios de la banca internacional han atrapado de tal manera las fortunas de las oligarquías, que la dependencia les fuerza a éstas a traicionar sus propios pueblos para salvaguardar sus intereses particulares, vendiéndose así al cosmopolitismo plutocrático.

Con las bajas artes de la usura y el soborno se ha creado una interdependencia que va forzando cada vez más la destrucción de las monedas nacionales y sus economías, a la vez que se entreteje un nuevo sistema monetario internacional, adicto más bien a la pragmática, pero dictatorial transferencia electrónica de fondos, por medio de una cifra asignada a cada ser humano, y controlada mediante la macro-informática.

Los manejos, pues, que crearon las actuales condiciones de la deuda externa, se llevaron a cabo con este fin de implantar el nuevo sistema, destruyendo los "anticuados" sistemas nacionalistas que tanto estorban los jugosos negocios del globalismo. Los magnates de la banca internacional que sostienen "la sartén por el mango", solo esperan el momento más oportuno para dar el golpe fatal a la soberanía de las naciones, haciendo uso de una quiebra artificial condimentada con diversas clases de pactos, con lo que arruinarían definitivamente la todavía restante, aunque moribunda, resistencia de las oligarquías domésticas.

Mientras tanto las redes del nuevo sistema emergente se van fortaleciendo; obsérvense, por ejemplo, los avances de la red SWIFT, que es una sociedad interbancaria para transacciones financieras mundiales sin necesidad de moneda contante. También está muy avanzada la red del mercado común mundial con su código universal de productos. Cuantos se van familiarizando ya con el progresivo sistema de tarjetas de crédito y con el código de rayas donde ya se ha mimetizado el apocalíptico 666. Verdaderamente la cizaña está siendo

atada para el fuego.

Sólo se ha» mencionado un mínimo de pruebas o muestras que puede constatarse a simple vista; nada siquiera se ha citado de las graves denuncias públicas, por ejemplo, de Lance Collins al programa de Isaac Bonowitz y los iluminados, entre quienes se dice ser tan prominente la Dinastía Rotchild, famosa en la historia no solo de la banca internacional, sino también del ocultismo.

Esta red de interdependencia en manos de una élite plutocrática globalista, no ha descuidado tampoco, claro está, sus relaciones en el Este. La privilegiada clase nomenclaturista soviética y de sus satélites ha cedido a la tentación de los grandes negocios con los multimillonarios managers de la Comisión Trilátera, exprimiendo el trabajo de sus propios subditos.

En Moscú, por ejemplo, están bien asentados el Bank of América, el First National City Bank, el Chase Manhattan Bank, el Banque de París et des Pays Bas, el Banque nationale de París, el Credit Lyonnais, el LLOYD's Bank, el Barclay's Bank, el National Westminster Bank, el Midland Bank, el Korsallis Osake Pankki, la Banca Commerciale Italiana, el Crédito Italiano, la Banca di Napoli, el Deutsche Bank, el Dresdner Bank, el Commerz Bank, el Banco de Tokio y otros de entre las más importantes multinacionales financieras. Y esto no solo en Moscú, sino también en otras capitales "comunistas" europeas.

Las multinacionales automotoras también están bien asentadas en los países del Este, como es el caso de la General Motors, Ford, British Leyland, Daimler-Benz, Citroën, Renault, Fiat, Volvo y Toyota. Lo mismo sucede con multinacionales de la petroquímica, la metalúrgica, la electrónica, las telecomunicaciones, las bebidas, etc. No debería, pues, olvidarse tan fácilmente que la misma revolución bolchevique fue financiada con dineros de Jacob Swift y otros grandes capitalistas occidentales.

Los tentáculos de la masonería han servido para ligar las élites del Este, del Oeste y del mismo Vaticano, sin dejar de servirse aún del nazismo. Los pueblos, pues, sufren la llamada "salvación humanista" de este mesianismo del dinero, cuyo símbolo (\$) no sin razón significaba en la brujería antigua: controlar y flagelar.

El problema de la deuda externa no debe superficialmente analizarse desconectadamente de la consideración de estos subterfugios y otros de similar talante].

{Téngase en cuenta que los textos de este libro y sus inserciones son anteriores a la caída del Muro de Berlín que se dio apenas en 1989, unos años después de estos escritos}.

[Ilustremos: Con la paralización temporaria del pago de la deuda externa del Brasil, para renegociación del mayor deudor latinoamericano con los acreedores internacionales durante el trimestre Marzo-Mayo de 1987 en primera instancia, nos viene a la memoria el peregrinaje de peripecias que deben afrontar los países deudores, especialmente de Latinoamérica, para detenerse a respirar un poco para impulso agónico en esta sangría aterradora de recursos.

Recordar someramente la historia de la conquista del Brasil por la banca internacional, nos puede servir de botón de muestra para comprender el horripilante error latinoamericano de haber vendido sus generaciones indefensas a los tentáculos crediticios que absorben la sangre, el sudor y las lágrimas de los productores empobrecidos. El campesino fue sometido a esclavitud para sustentar la industrialización monopólica, la cual a su vez rindió tributo de sujeción a la banca internacional, que por la especulación absorbe los capitales del mundo entero, con los que financia una hegemonía draconiana, no solo en el campo de la economía mundial, sino también en el de la política global y en el del ecumenismo religioso.

El calvario del Brasil, al igual que otros, comenzó desde las deudas asumidas para su independencia de Portugal. Desde allí la nación sureña se cargó con la responsabilidad de pagar el empréstito portugués que desde la colonia estaba ligado a las dinastías bancarias de Londres. El 12 de Enero de 1825 Brasil comenzó a entregarse a la tutela de la casa Rothschild. Del préstamo de la independencia un tercio se quedó en las dispensas de los intermediarios del empréstito, mientras la deuda desde el primer instante quedó en el doble de lo recibido, descontadas las comisiones.

Con el segundo empréstito ligado a las deudas de la independencia, las dinastías bancarias recibieron cinco (5) veces más de lo prestado. La garantía dada a los banqueros fueron las rentas aduaneras hipotecadas. El dinero recibido en la aurora del imperio esclavizó a la nación hasta la guerra de Portugal. Además, en el ínterin, con las bajas los banqueros adquirirían los títulos.

El préstamo recibido nominalmente en 1829 costó a la nación más del cuádruple, el cual sin embargo, quedó en su mayor parte en la plaza de Londres al servicio de préstamos anteriores. Lo recibido había sido apenas los dos tercios del capital nominal que al cambio de tipo 52 impuesto por los acreedores, se redujo casi a la mitad; pero el pago de las amortizaciones e interés fue de nueve veces el monto real recibido. Terminado el plazo de 30 años, aún se debía la cuarta parte, lo cual se añadió al nuevo empréstito de 1859. Ese fue el resultado de las operaciones Barbacena-Rotschild e Itabiana-Rotschild.

El costo de la operación Campo Sales-Rotschild de 1898 desangró a la nación hasta 1961 con casi un triple de lo recibido en ese "empréstito de consolidación", de nuevo garantizado por las aduanas. Todo esto sin contar las otras peripecias de la República y la pérdida de los dineros en el misterioso asunto de la quiebra del Banco Comercial e Industrial Ruso de Londres aparecido a propósito antes de las revueltas

bolcheviques y en donde el Brasil tenía sus libras no recuperadas.

El préstamo para la electrificación del ferrocarril central no produjo la tal electrificación, pero si costó a la nación más del triple de lo recibido. El Brasil quedo, pues, hipotecado a los banqueros, habiendo dado en garantía los impuestos sobre la renta, el de consumo, el de duplicatas comerciales, el de cuentas signadas, el de importación y la renta de las aduanas. Esto a nivel nacional, además de otras hipotecas estatales y municipales que cubren el café, el cacao, el tabaco, las rentas ferroviarias e impuestos varios y hasta servicios de luz y alcantarillado y tasas de navegación, etc.

El contrato con los Rotschilids firmado por Sergio Texeira de Macedo estipulaba que estos seguirían siendo los agentes intermediarios de Brasil hasta saldada toda la deuda a ellos. De esa manera, ¿cómo y cuándo? Tampoco sin motivo había declarado uno de los Rotschilids en 1838: "dejadme emitir y controlar la moneda de una nación, y no me importa quién escriba sus leyes". Para una consideración más detallada y documentada de esta triste historia puede consultarse, entre otros, por ejemplo, el libro de Gustavo Barroso: "Brasil, Colonia de Banqueros".

El caso del Brasil solo es un botón para muestra. Esta es la sangría que la banca succiona mediante las élites gubernamentales e industriales que se traslada al pueblo para ser exprimida a costa del trabajo y las materias primas; todo lo cual es "legalizado" a través del derecho internacional a espaldas de los sí legítimos derechos de los realmente gravados!]

-----{Los dos insertos anteriores fueron tomados del libro de este mismo autor, titulado: "¿Qué de la noche?", del año 1987, los cuales también fueron ya previamente publicados en los periódicos "El Amor" de Bogotá, y "Crónica Latina" de Londres, respectivamente}

Uníos gobernantes puestos por Dios y resistid a la injusticia como es vuestro deber. Proteged a vuestros súbditos castigando a los conspiradores que traicionan al género humano. Mucha de la deuda es ilegítima, puesto que se conforma de nuevos intereses no pactados sino impuestos unilateralmente. ¡Oh Sur, si cumplieses tu destino! Y vosotros gobernantes del mundo entero ¿qué estáis haciendo en vuestra plataforma? ¿Abriendo grietas para los intereses de la iniquidad? ¿Haciendo leyes para explotar y succionar la sangre de las multitudes? ¡No merecéis ese lugar! ¿Creéis que escaparéis por siempre de la maldición? ¡Que el pueblo no os respalde más! A vosotros hoy mientras tanto tributos, impuestos, respeto y honra; sí, pero no más el voto. ¡Convertíos o dad lugar a los que quieren servir! La irresponsabilidad del voto es culpable de la perpetuación de las oligarquías traidoras.

Levántese la justicia sobre la injusticia; y si todos los pasos de la justicia son fieles y equitativos según los principios de la revelación divina, entonces podemos confiar que Dios nos bendecirá conforme a sus promesas. No permita el estado que su pueblo sea expoliado. ¡Oh Sur, estás destinado a la resistencia contra el anticristo! No le hagas fácil el camino a la apostasía ni al hijo de perdición. Sed fieles a Dios y a la justicia; convertíos a Cristo y El os asentará a su regreso bendiciéndoos desde ahora. Mientras tanto cumple tu destino.

La deuda del estado es primeramente con Dios, su justicia y su revelación. En segundo lugar, la deuda del estado es con su propio pueblo. ¿Se arrodillará el estado ante sus opresores extraños e injustos que por medio de subterfugios engañan a las generaciones? Respáldese en Dios y en su propio pueblo. Faraón fue sepultado bajo el mar Rojo, y Canaán fue subyugada mientras Israel fue fiel. David y Salomón establecieron el reino mientras acataron la revelación divina.

Senaquerib fue abatido por la confianza de Ezequías y su pueblo en Dios. Jerusalem fue reedificada con Esdras y Nehemías cuando volvieron su corazón al Altísimo. Pero cuando los libertarios macabeos se refugiaron en Roma, Roma se los degulló. Si confiáis en los banqueros internacionales seréis como infestados de garrapatas. ¡Si teméis a las estructuras de injusticia, permaneceréis presos! ¡Mas aliaos alrededor de Dios, de su Cristo y Su justicia, y el os cubrirá!

Cristianos, testifiquemos y presentemos la otra mejilla; dejemos también la túnica y andemos la segunda milla.

Estado, sirve a Dios castigando al mal; para eso tienes la espada. Pero confía más en Dios que en tus propias fuerzas y sé valiente en fe.

No ataquéis naciones ni razas porque seréis injustos. En toda nación y raza tenéis amigos; pero librad al pueblo del mal como es vuestro deber. ¡Oh estado, es tu deber alabar el bien! toma provisiones para eso. Respalda el bien y el florecerá sobre ti. No ataquéis naciones ni razas; dejad más bien que vuestros amigos en ellas cumplan su deber de solidaridad con la justicia de vuestra causa. Y será justa vuestra causa solamente cuando sea sustentada en la revelación divina. Enalteced la revelación divina sobre el supuesto 'derecho' internacional, y aflojaréis las tenazas que os oprimen. ¿Qué tipo de justicia sustenta el llamado 'derecho' internacional? ¿No es acaso la alevosía de la fuerza bestial? Os han tendido lazos para paralizaros y engulliros. No confiéis en los imperios de oriente ni de occidente. Confiad en Dios mismo y levantaos vosotros mismos en Su poder y en justicia. No gastéis vuestra fuerza en odio muriendo antes de tiempo. Luchad por la justicia levantando un estado con pasos todos justos para que sean bendecidos y no contengan la semilla de su futura destrucción. Mientras viene Cristo guardaos del anticristo. Es vuestro derecho y vuestro deber para con vosotros mismos. Con la misma libertad con que os ataron los de ayer que vendieron vuestra generación, así hoy generación nueva, con la misma libertad y con justicia desátate. Escápate del que arma lazos.

¿No veis que os están atando cual cizaña para el fuego en las redes del llamado 'Mundo Uno'? ¿No os ha tendido el lazo la Comisión Trilateral? Zbigniew Brzezinski alienta vuestras cadenas inspirado del dragón para ataros al sistema 666 del anticristo.

La garra izquierda y la derecha pertenecen al mismo monstruo. La garra izquierda os arrebató la fe en Dios, la familia, la propiedad justa, la herencia legítima de la tierra y la libertad. Y os convierte en peones encadenados y engañados con fraseología, para producir la defensa de los privilegios de los que os dirigen y que ahora negocian vuestro trabajo con el capital de las multinacionales, que por fuera combaten para arriaros, más por dentro abrazan compartiendo con ellas las grosuras del mundo.

La garra derecha os arrebató también la herencia legítima, natural, innata y automática de la tierra heredada en forma gratuita, equitativa y recibida por sorteo. Os arrebató la garra derecha el valor revelado e incambiable de la moneda, la tierra y sus productos; y especula con ellos para apropiárselos defraudando vuestro trabajo. No creáis que ella verdaderamente os ofrece libertades, pues ¿cómo garantizarlas con la miseria y la ignorancia y la impotencia? pero ella habla de libertades para tomárselas sobre ti, para pagarte menos por tus productos y tu trabajo y para quedarse con la tierra de tus descendientes. Y ahora Zbigniew Brzezinski junta las dos garras para estrangularte; hace la síntesis de las dictaduras (p.ej.:en 'Betwen two ages').

¡Oh, que el estado se levantara basado en la revelación divina para resistir al anticristo y esperar dignamente a Cristo! ¡Qué triste es saber que os traicionarán en vuestro propio seno! ¡Guardaos de los traidores porque ellos minarán vuestra resistencia y no os dejarán vencer! Los secuaces de Lucifer y Judas tienen permiso hasta el día de la Gehena; pero no por ellos abandonaréis vuestro destino. ¡Sed libres en Cristo para ejercer vuestro albedrío y escoged lo sagrado! ¡Es necesario que se cumpla la Escritura, lo que Dios conoce y ha anunciado de antemano!

El estado no tiene derecho a desobedecer a Dios, ni a ignorar voluntariamente Su revelación en las Sagradas Escrituras. Un estado que ignore a Dios pierde su propio sustento. Pero sí tiene de parte de Dios el estado derecho a la existencia. Lo cual significa muchas cosas: como el estado tiene derecho a la existencia, tiene entonces también derecho a ciertas porciones justas de tierra, según los parámetros revelados y de acuerdo a equivalencias; porciones para sus instalaciones y sustento. La tierra es gratuita para las familias de parte de Dios y por eso también gratuita para la porción justa que necesita el estado. No gravéis a las familias por sus tierras ni por las tierras que necesita el estado. Sean gratis para todos según el sentir explícito de las Escrituras.

También tiene derecho el estado a los tributos y a los impuestos justos: tributos para sostener su personal e impuestos para sostener sus obras. Tiene también derecho el estado al respeto y la honra, lo cual implica ciertos gastos legítimos de representación y protocolo. Los símbolos claros y estables son lenguaje de comunicación didáctica e inspiradora. Tiene el estado el derecho y el deber de cumplir y hacer cumplir la constitución que será justa si se basa en la revelación divina; por lo tanto, tiene derecho a ejercer conforme a esa constitución el poder judicial, para lo cual necesita también de jueces y oficiales de justicia. Tiene, por lo tanto, derecho a usar la espada para disuadir y castigar al que hace lo malo.

Tiene el estado derecho para imponer el descanso ecológico y sabático de la tierra para reponer el humus biológico. Las asociaciones de familias pueden encomendar al estado sus requerimientos ecológicos; para lo cual deben apoyarle. También debe imponer el estado el jubileo, el rescate y la remisión para combatir así el monopolio y erradicar la miseria. Al estado corresponde hacer la reforma agraria, distribuir gratuitamente, por sorteo y equitativamente la tierra por familias y según el número de habitantes.

Igualmente derecho tiene el estado a imponer la moneda y el valor de la tierra y los productos según el parámetro revelado divinamente; también las medidas. Por todo lo cual tiene derecho el estado a poner en ejecución su política y su economía revelacionistas. Tiene derecho el estado a instituirse para cumplir su servicio a través de diversos ministerios tales como de tierras, moneda, justicia y protección, ecología, impuestos y tributos, investigación y planificación, obras, difusión, relaciones, salubridad, gobierno, comercio, etc., etc.. Para lo cual tiene derecho a levantar su constitución, su inspectoría, su tribunal, su oficialidad, etc. Lo que necesita primeramente es una fuerza de restauración junto a un poder fiscal comunitario que se proponga adecuarse a la Revelación Divina. Las asociaciones de familias preparen sus comités ad hoc que ayuden a la configuración estatal.

El estado es servidor de Dios, pero a la vez ha sido vendido al diablo por la naturaleza humana. Pero los cristianos le pueden ayudar con el elemento incorruptible de Cristo; y los demás aporten por lo menos su moral natural y su conciencia heredadas de la estructura creada, que aunque deteriorada e inútil para Dios aparte de Jesucristo, que por lo menos, en la gracia común de Dios, no se corrompa más tan rápido de modo a dar tiempo a que se salve quien aún hubiere de ser salvo. ¡Estorbemos a Satán! ¡Puesto que Cristo está por nosotros, recibámosle!

El estado, si ha de ser justo, debe ajustarse también a ciertos límites, de la misma manera que no puede hacerse responsable de lo que corresponde a los ciudadanos mismos y a las familias mismas. Para lo cual los hombres deben instituir como parte auto-reguladora en el estado mismo un poder fiscal e invalidatorio que anule automáticamente los actos estatales injustos según la constitución basada en la revelación divina. Su fundamento escritural sería: "Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hchs.5:29).

Así como el estado acepta jubiloso la máxima del Señor Jesucristo: "Dad a César lo que es de César", también debiera aplicar el mismo júbilo para la segunda parte de la máxima: "y dad a Dios lo que es de Dios" (Mt.22:21). Así como estamos dispuestos a darle al estado lo suyo, no aprobaremos que el estado estire la mano y tome también lo que no es suyo, empezando por lo que es de Dios. La primera lealtad corresponde a Dios y la primera obediencia.

Acuérdese también el estado que la tierra es de Dios y no suya y que Dios la da a las familias gratuitamente, equitativamente y por sorteo, deseando e imponiendo sobre ella la justicia del jubileo, del rescate y de la remisión, también del descanso ecológico, y la conservación, guarda, cultivo y so juzgamiento racional y espiritual de la tierra.

Tampoco el estado debe violar el albedrío; aunque sí debe mantener la justicia. Toda vez que el albedrío se ejercite dentro de los límites de la justicia, el estado no tiene derecho a intervenir. Respete, pues, el estado las libertades justas, el patrimonio familiar y la propiedad privada legítimamente heredada o adquirida, una vez que haya establecido la justicia de la distribución gratuita, equitativa y por sorteo de la tierra, y el jubileo, rescate, remisión y descanso ecológico. Respete el estado el auténtico derecho.

Respete la libertad de conciencia e incluso el permiso divino de irse al infierno a quien quiera; pero personalmente, sin afectar a los demás que no se alíen voluntariamente a tal extravío moral privado. El extravío moral será privado solamente cuando no afecte a terceros; el juicio del cual corresponde a Dios y no al estado. Pero si afecta a terceros corresponde al estado intervenir. Por lo tanto, es derecho del estado combatir la pornografía, cosas semejantes y las malas costumbres; todo lo que ofenda a la moral pública. Aún, si la moral pública está relajada,

el estado debe honrar de todas maneras a Dios y su revelación corrigiendo con la educación el extravío.

El estado no tiene jurisdicción sobre el terreno de la revelación divina en las Sagradas Escrituras, ni de la Fe cristiana, ni de la Doctrina cristiana, ni de la Moral Cristiana. En ese respecto reconocemos a un sólo legítimo Maestro, Señor y Salvador: ¡Jesucristo! ¡Solamente El es la Verdad! La verdad tiene derecho a exponer la mentira, pero Dios se reserva el juicio final. Dios mismo respeta la dignidad que El quiso conceder al hombre y no obligará consigo ninguna alianza forzada. Castigará el pecado que es ofensa punible con la muerte, pues Suya es la máxima autoridad. Pero El se reserva la palabra final en el Juicio del Gran Trono Blanco.

El Cuerpo de Cristo tiene, sin embargo, en la Palabra Santa de las Sagradas Escrituras, y en el Espíritu, una autoridad legítima y viviente para exponer la verdad y enfrentar a los hombres con la salvación eterna o con la perdición en caso de rechazo e incredulidad. Ningún estado tiene derecho a invalidar esta comisión directa y divina que tiene el Cuerpo de Cristo; ni siquiera puede manipularla a su gusto. Los hombres todos deben acatar la función profética que proviene realmente de Dios, y que se garantiza con la verdad revelada de Dios en el Espíritu de Jesucristo, las Sagradas Escrituras y el Cuerpo de Cristo.

Pero la autoridad del Cuerpo de Cristo no es la autoridad administrativa oficial del estado, sino apenas la influencia moral directriz. Tampoco la Iglesia Cristiana es la depositaria de la espada; no obstante, reconoce al estado el uso de la espada para disuadir y castigar el mal, como consta en la epístola de Pablo a los romanos 13:4. La espada del estado no debe cortar más allá de lo que Dios le permite. En relación a la posición individual de los hombres frente a Dios en lo secreto, debe el estado dejar a Dios mismo hacer juicio. Reprobamos la

Inquisición.

También Dios ha dado a la Iglesia Cristiana, que es el Cuerpo de Cristo en general, formado de todos sus auténticos hijos, la potestad de atar, desatar y hasta declarar gentil y publicano a un ex-miembro. Pero hasta allí llega su autoridad. La Iglesia no puede matarlo; y aunque lo entregue a Satanás, lo hace para "destrucción de la carne a fin de que el espíritu sea salvo" (I Cor.5:4,5). El estado, como tal, no tiene arte ni parte en este proceso y debe inhibirse; o si no caerá en la complicidad y en los excesos de la inquisición en las postrimerías del medio-evo. Lejos del Espíritu de Cristo el estar intrigando y escondiéndose detrás de la fuerza estatal. Repudiamos justamente la Inquisición. También lo hizo el liberalismo, aunque el mismo lo copió en el absolutismo del terror; también el comunismo lo ha estado imitando en las persecuciones anti-religiosas (aunque el marxismo es un tipo de religión ofita). Pero sea ya la hora de haberse equilibrado la triste balanza y baste ya. ¡Pseudo-cristianos, dejad ya de matar 'herejes' ¡Comunistas, dejad ya de matar disidentes religiosos! ¡La mentira se combate con la verdad!

El estado no debe obligar a hacer lo que Dios prohíbe, ni prohibir lo que Dios manda. Que nadie sea obligado a jurar, ni a idolatrar, ni a matar contra la conciencia. Ni prohibido sea nadie de amar ni de servir. Las 'leyes' que tienden al monopolio y a la hegemonía son especialistas en cerrar el camino del amor y del servicio, pues se establecen con fines bajos, para extorsionar; prohíben que se ayude a aquellos a quienes se quiere explotar. Muchas asociaciones, gremios y sindicatos se constituyen para monopolizar. Por ejemplo, el gobierno comunista ha prohibido la ayuda a los familiares de los presos políticos.

El poder fiscal popular comunitario debe velar, dentro del estado-mismo, para que éste se auto-regule dentro de la justicia, anulando sus excesos, y dejando siempre margen para la búsqueda de la justicia, sin precipitaciones que perjudiquen, ni demoras que defrauden. Respete, pues, el estado a Dios, al hombre, a la familia, a la tierra, a la

propiedad legítima y a la libertad justa. El estado está para servir a Dios y a todos los hombres; está para servir a todas las familias sin distinción ni acepción de personas. Está para guardar la tierra, servir y defender las propiedades justas y las libertades justas.

El juicio al estado corresponde primeramente a Dios que lo constituyó para servirle a Él; en segunda instancia, como "Institución humana" que también es, corresponde al hombre; pues el hombre es responsable de corregir sus propias instituciones. Pero todo hágase de una manera justa y legítima; de otra manera, Dios mismo no lo aprobará, ni lo aprobarán los hombres que amen la justicia y que sean de buena voluntad. El querer el bien está en el hombre, aunque no el hacerlo por sí solo (Rom.7:18). Necesita el hombre la ayuda del Espíritu sustentador de Cristo.

Por eso es grande la responsabilidad de los cristianos, y suyo es el deber de ministrar, cual canales del Espíritu, y servir a la Fe con la proclamación del Evangelio total de Jesucristo. Perdón y regeneración en Cristo se ofrece a diestra y a siniestra; pero si estos son rechazados ¿dejaremos acaso los cristianos abatirse al estado, servidor de Dios y consiervo nuestro, en las manos de pecadores y en las redes del anticristo? ¿Seremos acaso irresponsables acerca de la suerte del pueblo? ¡No! sino que debemos ser profetas cristianos que fermentemos con Cristo toda la masa del mundo. Hagamos uso de todas nuestras posibilidades y oportunidades y roguemos a Dios para que nos de más. Dios está interesado en todo tipo de suerte de los hombres sobre la tierra. ¡Y nosotros somos su principal vehículo! José y Moisés en la corte de Faraón, Daniel en las cortes de Babilonia y Persia, Nehemías en la corte de Artajerjes, Mardoqueo y Ester en la corte de Asuero, todos fueron provisiones de Dios para el cumplimiento de la Economía Divina. "¿Y quién sabe si para esta hora has llegado al reino?" decía Mardoqueo a Ester, y a veces el Espíritu a algunos (Est.4:14b). Provisión divina lo fueron también en el estado José de Arimatea, los

santos de la casa de César, y Erasto, obrero colaborador del Apóstolo Pablo y quien además fue tesorero de la ciudad de Corinto (Hchs.19:22; Rom.16:23).

Algunos pretenden enajenar al hombre y dividirlo consigo mismo; quieren que se dedique a la religión o a la política, pero no a las dos, como si no fuesen dos aspectos de la misma realidad humana convergentes en la misma persona y ante los cuales debe ser responsable el mismo individuo. Como si el hombre no fuese una sola identidad espiritual y material, peregrino hacia la gloria y a la vez ciudadano responsable. Si al hombre le afecta la eternidad, arréglese con ella; pero si también le afecta la civilización aquí, mejórela. Pues la exhortación de Cristo es que busquemos de Dios a que se haga su voluntad aquí en la tierra como se hace en el cielo. Dios no ha dejado de obrar, ni lo dejará de hacer. El pone reyes y quita reyes. El Altísimo gobierna sobre el mundo de los hombres; pero le ha dado al hombre participación. ¡Casémosnos con Dios!

Inevitablemente se entretajan economía, política, filosofía, moral, teología y teología; claro está, todo esto debido a la integralidad de todo ser humano, pues aunque la caracterización y clasificación de los tipos humanos que hizo Spranger parezca más o menos veraz, sin embargo, no debe llevarse a límites simplistas.

La integralidad de todo ser humano siempre cobra su cuenta, no importa lo marcadas que estén ciertas tendencias especiales en los diversos tipos humanos. De modo que una consideración ingenua e inconexa de apenas uno o dos aspectos de la realidad individual y social, por ejemplo, el político-económico o el religioso, enajenará obviamente la visión global de la realidad, desviando hacia la toma de remedios parciales, inapropiados y superficiales, meros baños tibios. No debe, pues, menospreciarse la importancia, para bien o para mal, según el caso, de la integralidad para la religión, y de la religión para todo el entramado social.

Es mentira la suposición de Feuerbach y Marx, que no comprenden el Cristianismo maduro, cuando especulan superficialmente que mientras más ponga el hombre en Dios menos tiene en sí mismo. ¡Por el contrario! todo lo que el hombre ponga en Dios lo recibe de vuelta redimido; de modo que todas las facultades que Dios mismo quiso dar al hombre, son realizadas a plena satisfacción, cuando el hombre se alía y se sostiene en Dios. Su razón es enriquecida por la revelación que es perfectamente razonable; en ella se han sumergido las grandes inteligencias y no han sido defraudadas sino más bien iluminadas. La voluntad del hombre es ayudada por el poder del Espíritu, de modo que pueda realizar hazañas sobrehumanas. La emoción es enriquecida, profundizada y hecha capaz de disfrutar matices de otra manera desconocidos, pero posibles y diseñados en la estructura humana a propósito del disfrute humano de su contacto con la divinidad, y del amor mutuo; queda así la emoción comprometida a un propósito estable y eterno, en vez de a una desolada y utópica quimera, como puede ser la comunista; o engañosa, injusta y fraudulenta como la nueva del llamado "Mundo uno" que nos prepara la Comisión Trilateral en connivencia con la Nomenklatura Soviética. Estas últimas quimeras tienen permiso para guiar lastimosamente a la humanidad cómplice hacia la Gran Tribulación Apocalíptica. Pero allí veréis el juicio de Dios sobre la cosa del hombre.

Como hombres completos, por cristianos, peregrinemos en Cristo Jesús hacia la celeste gloria, pero proponiéndoselo aún al mismo estado, ya que debemos hacer discípulos a todas las naciones. Las naciones en las que prevalezca la civilización de los discípulos de Cristo, adquirirá autoridad moral sobre otras. No puede negarse tampoco el ejemplo de la historia que nos muestra el juicio de las naciones llevado a cabo por otras. Si tal juicio se realiza con justicia, en casos providenciales, el Orbe entero será beneficiado. El derecho internacional debe basarse en la autoridad moral de las naciones. El ejemplo y la ayuda extienden la

civilización cristiana legalizándola paulatinamente en el Orbe. Al interior del estado, sin embargo, solamente la responsabilidad ciudadana fortalecida en Dios podrá corregir al estado mediante los canales apropiados. Esa responsabilidad puede incluso implicar alianzas legítimas necesarias fuera de las fronteras. Solamente serán legítimas si representan la revelación divina. Otro estado puede quizá presionar legítimamente, sin injerencias directas, mediante el lícito amparo a los oprimidos en una causa justa. Tal licitud debe explicitarse sin violar los límites de la justicia. Un estado juzgado puede recibir el juicio en sus fronteras de parte de Dios.

En el eventual caso en que Dios facilite a los cristianos las circunstancias para ejercer con éxito la responsabilidad cívica del gobierno, debiera por lo menos considerarse la diversidad de posibilidades y tipos de gobierno. Lo fundamental, antes que el tipo de gobierno, es el tipo de personas que lo ejerzan; sin embargo, aún así, no sobra una consideración estructural provisoria.

Teniendo a Dios como verdadero eje y como guía, se centrará el pueblo, claro está, en el programa de la Economía Divina que adelanta Jesucristo por Su Espíritu a través de su Cuerpo Místico. De esta mesa legítima por excelencia de los caminos de Dios, caen las migajas para el mundo natural, concretándose en el estado, provisión rudimentaria de la justicia de Dios para el hombre natural no regenerado. De manera que desde Dios y por la Revelación Divina, la constitución es enriquecida. Proyéctese, pues, esta constitución sobre la base de tal revelación como es recogida en la Biblia, y aplíquense sus sabios principios al gobierno del estado. Vernos, por ejemplo, en los libros del Pentateuco, Samuel, Reyes, Crónicas, Nehemías, Proverbios, Ezequiel y otros, principios de gobierno efectivo inspirados de Dios a sus ungidos. Recordemos que era Jehová en persona quien debía ser acatado como gobierno directamente por el pueblo a través de la obediencia voluntaria

a la Ley acogida en el corazón. Esto es apenas posible en el Nuevo Pacto del Espíritu de Jesucristo. Pero la debilidad del pueblo se pidió un rey visible, por lo que Dios condescendió a ungírsele, no sin antes haberles amonestado; exhortándole a tal rey a mantenerse en el espíritu de la revelación divina como condición necesaria para el bienestar.

El Basileo será entonces el máximo representante estatal de la constitución basada en la revelación. El orden es, pues, este: Dios, Su Revelación, la constitución, el Basileo. El Basileo debe ser, pues, el máximo representante estatal de la autoridad de la constitución. Dios mismo es quien lo escoge y lo evidencia delante del pueblo mediante la unción; Dios "quita reyes y pone reyes" (Dn.2:21). El pueblo debe, pues, reconocerlo de entre sus hermanos. Correctamente libérese el pueblo de la opresión y manipulación extranjera. Al Basileo le está prohibido anteponer sus intereses propios a los de Dios y el pueblo. No multiplique, pues, el Basileo para sí negocios propios, ni se rodee de excesivas distracciones; mucho menos debe pretender aprovecharse de su posición para cercarse de veleidades. Como representante máximo estatal de la autoridad de la constitución, nunca debe el Basileo apartarse de ésta. Sea monógamo y no acumule para sí dinero ni riquezas, excepto lo mínimo necesario a la dignidad del cargo; no se olvide que la sobriedad enaltece, en cambio la presunción rebaja. Nunca se pierda de vista el legítimo orden de prioridades. No se abuse de los gastos de representación a costa del pueblo. Empápese el Basileo de la constitución y póngala en ejecución según el espíritu de la revelación bíblica, pues la duración de su gobierno dependerá de su fidelidad. La fidelidad prolongará sus días, mientras que la infidelidad los acortará. No se establezcan, pues, límites artificiales a la duración del período gubernamental del Basileo. Dejemos que el juicio y la justicia mismas cimienten los derechos del trono, e incluso que esa misma justicia dé derechos a los herederos espirituales más fieles, sobre los cuales la unción de Dios se evidencia delante de la conciencia del pueblo. ¿Para qué perturbar al estado y al pueblo con cambios

innecesarios? ¡Que sea apenas la infidelidad la que desencadene la crisis del juicio divino y humano del estado!

Ejercítese, pues, para con el Basileo la función profética, justa, equilibrada y calibrada de modo que el representante máximo de la constitución tenga oportunidad de enmendar a tiempo sus errores. La función profética es derecho del Poder Fiscal Popular, para la cual deben preverse canales abiertos y a la vez prudentes. Sea también a su vez éste poder fiscal por sobre todas las cosas fiel a Dios, Su Revelación y la constitución en ésta basada; de otra manera su propia subversión lo aplastará y la zozobra y el terror tomarán el lugar del bienestar y de la bendición divina. El resultado de la subversión es fortalecer las estructuras reaccionarias de represión.

El Basileo combata todo lo que deshonre la justicia que representa. Combata a la misma inmoralidad y a todo tipo de idolatría que deshonre a Dios, no dándoles lugar en la vida pública, como tampoco a las hechicerías, supersticiones y cosas semejantes que engañan y perjudican al pueblo. Edúquese a las gentes y prevénganse contra las sociedades secretas. No olvide el Basileo que la autoridad estable proviene de Dios mismo y no de las vilezas de los pueblos, ni de la conspiración de las élites ocultas. El llamado derecho positivo es relativista e inestable, porque no se sustenta en la perennidad de los principios inmutables divinos; por eso la autoridad meramente nacida de una mayoría carnal es inestable; solamente la autoridad reconocida como de Dios, y a Él y a Su Revelación fiel, permanecerá. El Basileo debe saber corregir apropiadamente las vilezas y conspiraciones mencionadas.

Patrocine, pues, el Basileo la obra de Dios; patrocine también la agricultura y la agroindustria, la producción; y edifique ciudades de aprovisionamiento; evite la especulación; de esa manera velará por el bienestar del pueblo. Asegúrese de hacer justicia a los necesitados como cosa de urgencia, y sepa aplicar castigo a los culpables, según la

modalidad restitutoria y educativa, y donde el defraudado mismo tenga participación y compensación en lo posible.

Cuente en forma instituida el Basileo con el asesoramiento y consejo de por lo menos dos representantes del Cuerpo de Cristo, a los cuales debe acudir el Basileo, honrando a Dios, al atender el consejo de por lo menos estos dos de los más eminentes apóstoles de Cristo reconocidos por sus frutos y que estén puestos por Dios en función dentro de la región. Sea esta asesoría espiritual una institución de máximo nivel en el estado, que el Basileo honre convocando a los que Dios mismo ha hecho eminentes en su obra. Es evidentemente Dios y no el Basileo el que escoge a los siervos de Aquel para labores prominentes. Respete, pues, el Basileo el designio de Dios, y frecuente la amistad de los evidentemente elegidos de Dios.

Tenga además un ministro jefe principal, amigo de confianza, con el que pueda contar; tal ministerio sea una institución. Su título podría ser, pues, el de ministro principal. También haya una doble Secretaría de Estado para mayor eficacia y confirmación. Haya una especie de Mayordomo principal del estado, un Canciller, un Encargado máximo de los tributos, un General máximo de ejército.

Este último, bajo la autoridad del Basileo, asesórese de un Principal de las Capitanías y un segundo, bajo los cuales estén los tres capacitados mejores y bajo ellos unos treinta jefes con un representante de los treinta. Estos treinta y siete sean, pues, la plana mayor del ejército bajo el cual éste es organizado con intervención del Basileo.

Haya también un Jefe de Gobernadores, los cuales conviene a la administración sean doce para distribuirse la región y el año en sus responsabilidades especiales de uno por mes en relación a la administración central. Exista también en el alto nivel un Cronista Registrador del estado, que mantenga al día los registros de lo que es debido, y con el cual haya un Escriba máximo erudito y a cargo de los

importantes legajos, bibliotecas, archivos y demás, necesarios para la consulta estatal. Haya un jefe de la guardia máxima del Basileo y sus colaboradores. Todos estos sean, pues, nombrados por el Basileo directa o indirectamente, atendiendo a Dios y a la justicia del mérito. No falte tampoco un encargado principal de la leva, y otro encargado de inmigrantes, domésticos, mercenarios y tributarios, que no deben dejar de relacionarse acentuadamente a la leva. No se olvide el deber de los doce Gobernadores de sostener cada uno en su turno a la .administración central del estado, mediante impuestos y leva justos. Haya, pues, al menos unos quinientos cincuenta jefes encargados de vigilar las obras.

Haya un encargado de subsidios también para la obra de Dios. Un estado que se protege en Dios no debe olvidar este aspecto. En cuanto a los siervos de Dios se refiere, mal hacen estos en depender del hombre y no de Dios para su sustento y obra; pero en cuanto se refiere al estado que reconoce su labor, no debe éste cerrar sus manos sino más bien hacer sabiamente aportes sin manipulaciones, pues la obra verdaderamente de Dios no admite manipulación estatal, si bien respeta al estado como institución de Dios y de los hombres.

Entre los jueces de diez, cien, mil, etc., que reconoce el pueblo como honorables entre las familias, inclúyanse a los siervos de Dios entre su número; un porcentaje mínimo de un cuarto es bueno. El apóstol Pablo amonesta en su carta a Tito a estar dispuestos para toda buena obra (3:1). Por lo tanto, el estado encontrará colaboradores fieles entre los cristianos fieles, una vez que no se les intente manipular ni utilizar como "idiotas útiles". Para tales servicios hágase la distribución de las responsabilidades por sorteo, de modo que los favoritismos en ese nivel no den lugar a problemas. Invítese para jueces y funcionarios gubernamentales, en lo relacionado a Asuntos Exteriores, a siervos de Dios, de modo que sirvan en los negocios del Basileo con discernimiento de la trama internacional que se entreteje hacia el anticristo. Hágase

similarmente en otros negocios gubernamentales. ¡Con gente de confianza se afianza la estabilidad!

Haya oficiales mayores de divisiones de ejército, y sean estas también doce, y sirvan igualmente por un mes al año cada una en responsabilidades especiales. Tengan cada una un jefe de capitanes de compañías. El Basileo tenga también administradores de la Hacienda en que tenga acceso directo. Un encargado del tesoro, un encargado de campos, ciudades, aldeas y edificaciones. Un consejero en estos menesteres erudito y varón prudente. Tenga el Basileo un Tutor de confianza a cargo del entrenamiento de los posibles herederos espirituales del trono.

Haya aparte un Consejo de estado de cinco miembros. Organícese en adhesión al estado y sus obras todo el Voluntariado, y organícense también las inteligencias que se requieran en los diversos servicios. De la Hacienda ha poco mencionada, a la que el Basileo tenga acceso directo, haya también encargados de labranzas, viñas, olivares, etc., bodegas, depósitos y almacenes, ganadería en general, etc.

No se olvide que en la región habrá tributarios por diversos motivos de justicia, ya que esta es de tipo restitutorio; sobre los tales debe organizarse una red de gobierno. Asegúrense las ciudades con apropiadas edificaciones, provisiones y capitanías. Los asuntos a tratar por los jueces de superior instancia y gran envergadura, sean presididos por un apóstol eminente de Cristo invitado como asesor espiritual, y por un principal en negocios entendido. Siervos de Dios estarían listos a colaborar en lo relativo a los buenos manejos de la Oficialidad.

Cada ciudad tenga un Prefecto y su segundo, un Jefe de Defensa y protección y una Guardia Urbana. También la capital en su categoría, en la que no conviene que more más allá del diezmo de los habitantes del país, los cuales deberían más bien distribuirse como nueve décimos

restantes en las otras ciudades y campos. Facilítense, pues, las condiciones para esto.

En cuanto a lo judicial, exista un Concilio Supremo veinte y cuatro de los más honorables para las instancias más elevadas, pero íntimamente relacionados al Basileo. Bajo estos puede haber un Segundo Concilio de setenta, relacionados más estrechamente a las doce secciones del territorio. En cada municipio haya por lo menos un Consistorio de cinco para la supervisión, gobierno, administración, asistencia y otras necesidades. Pero el Basileo rodéese además de siete ministros importantes que supervisen las distintas áreas y aspectos fundamentales de todo el país.

A cada función principal corresponde obviamente que se le facilite el equipo técnico y humano necesarios, sin costos ni créditos, sino mas bien con la herencia estatal, con prudentes impuestos y leva internos en lo apropiado. Las ayudas intermunicipales e interregionales, que no deben faltar en casos de necesidad, canalícense a través de una delegación de por lo menos dos delegados de confianza, suministrados por la ciudadanía, que hagan llegar los auxilios a los municipios o áreas afectadas, y en común acuerdo con el consistorio de cada localidad que conoce su condición. Cerciórense estos dos delegados principales que los auxilios lleguen a destino, entregándolos ellos mismos junto con el consistorio respectivo hasta su destino final, y dese reporte de la gestión, y haya canales para la fiscalía popular. Que al menos estas mínimas directrices informales se tengan debidamente en cuenta.

En toda política téngase en cuenta a la moral. La única moral permanente y valedera es la que se basa en la Revelación Divina. Sin una política basada en la moral no hay bienestar. Y sin una moral basada en la Revelación Divina no hay estabilidad. La presencia cristiana es requerida, porque son los cristianos bíblicos los depositarios de la auténtica y completa Revelación Divina en las

Sagradas Escrituras; y son sus fieles los que por Aquella viven la más alta moral requerida en todos los asuntos de estado.

Se hace inevitable llegar al fondo de la cuestión: el conflicto entre la Autoridad Legítima de Dios y toda otra pretendida autoridad rival en el universo. La cuestión no puede soslayarse, y en este conflicto es necesario tomar parte en forma definida. Detrás de todo pretendido liberalismo que intenta deshacerse de la autoridad de Dios, se oculta meramente la dictadura de la apostasía y la engañosidad luciferiana.

Al aprobar la presencia cristiana en el cuerpo terrenal del estado, no la confundimos con la Iglesia misma como un todo, cuya misión es más excelsa. Nos referimos apenas a las migajas que sobran de su mesa para este pobre mundo que se pasa. Al igual que Jesús, la Iglesia como un todo rehúsa hacerse reina de esta ruina, y no es tan necia como para invertirlo todo en este banco en bancarrota. Es tan solo en su camino al Reino Eterno que deja caer de su mesa las migajas para este mundo moribundo, al igual que Jesús para con los perrillos. Tales migajas, por contener un elemento divino, se tornan en semillas de una compasión revolucionaria que así como no ignora los sufrimientos eternos de los inconversos, llamados al arrepentimiento y a la Fe, tampoco ignora los sufrimientos temporales de los peregrinos de esta tierra. Esa compasión es la que, para ser efectiva, se convierte en activas entidades cívicas. El civismo pleno es fruto subsidiario consecuente del Cristianismo maduro y coherente consigo mismo.

La posición estatal de Jesús, mientras su Reino se apodera de las naciones, puede percibirse en su sujeción a la Ley. Jesús cumplió y magnificó la Ley. La conducta individual está claramente explícita en el Nuevo Testamento. Pero para la conducta colectiva estatal, es necesario apelar a la sujeción de Jesús a la Ley, en la que se estipulan orientaciones estatutarias nacionales. El Apóstol Pablo también sostiene (Rom.8:1-5) que el régimen del Espíritu hace posible la justicia de la Ley en esta tierra. He allí, pues, la mina en la que los cristianos

podemos sondear para prepararnos para toda buena obra, individual o colectiva, trascendente, pero visible al mundo en este mismo siglo malo.

Si fuésemos entonces a bosquejar someramente las prioridades programáticas, identificaríamos, pues, entre ellas, a la reforma de la constitución, a la reforma de la justicia, y a la reforma agraria. Se distribuirá, pues, equitativamente y por sorteo la tierra, indemnizando por mejoras. Se implantará el jubileo, el rescate y el descanso ecológico. Se anularán los títulos ilegítimos de supuesta propiedad de tierras. Se abolirá la usura y se establecerá la remisión. Se renegociará dignamente la deuda externa. Se implantará la moneda según el ciclo del santuario y según el valor revelado de la tierra, la cebada, sus equivalencias y las medidas. Se liberará del pago por la tierra. Se constituirán los poderes nuevos Judicial, Oficial, y Fiscal.

Al constituirse un ministerio de tierras, su personal debiera formarse por los delegados de entre los concejos municipales, departamentales y nacionales, sus ayudantes y los fiscales. Entre sus principales funciones estarían la de calcular la distribución equitativa de la tierra entre familias por el número de habitantes; para lo cual, debiera tenerse en cuenta las diferentes riquezas y posibilidades del suelo según el patrón del ciclo del santuario. Debiera anular los títulos injustos de propiedad latifundista de tierras, indemnizando por mejoras; indemnización que debe pagarse con impuestos equivalentes a las mejoras gravadas a los nuevos beneficiarios. Debiera distribuir por suerte la tierra equitativamente, por familias, según el número de sus miembros, implantando la ley del jubileo, del rescate y del descanso ecológico de la tierra; estableciendo el valor de la tierra según el ciclo del santuario, y las equivalencias de siembras y cosechas. Debiera, junto con un ministerio de difusión, difundir suficientemente las estipulaciones hasta arraigar tal conciencia en toda la nación. Debiera establecer un inspectoría para el cumplimiento de las estipulaciones, y mantener una oficina de apelaciones en lo referente a tierras. La

expedición de los nuevos títulos de propiedad por familias debe ser gratuita; igualmente para las instalaciones del gobierno. El presupuesto debe cubrirse por tributos e impuestos inmediatos al trabajo realizado.

Al constituirse un ministerio de moneda, medidas y valores, su personal debiera estar formado también por delegados de los concejos municipales, departamentales y nacionales, con sus ayudantes y los fiscales. Sus funciones principales serían el establecimiento y conservación del ciclo del santuario, y sus equivalencias en relación a la tierra y sus productos, conforme a la constitución basada en la revelación. Debe emitir la moneda en plata. Debe abolir la usura, y establecer la remisión. Debe también establecer su inspección propia para el cumplimiento de sus estipulaciones. Debe velar por el mantenimiento del valor fijo de la moneda, dentro y fuera del país, y por la fijación de los precios, sin fluctuación, de la tierra y sus productos en relación al ciclo del santuario, para el interior y el exterior, para lo cual coordínese con la cancillería, que debe velar por la nueva dignidad del estado y sus relaciones. Después de estas mínimas prioridades se verificará en el camino el curso de las próximas prioridades.

Permalink :: [Comentar](#) | [Referencias \(0\)](#)

Tu nombre:

Email:

URL:

Comentario:

(te quedan hasta 1000 caracteres)

PRINCIPIOS DE DERECHO TRASCENDENTAL (5):

**DE LA PROPIEDAD, EL TRABAJO Y EL
MÉRITO**

La propiedad privada, dentro de los límites justos, también tiene su asiento en el don de Dios. Dios le dio el ser a cada hombre: espíritu, alma y cuerpo. Le ha dado también el ambiente necesario para su sostén y realización: libertad y tierra. La libertad dentro de los límites del respeto al derecho de terceros, e igualmente la herencia de la tierra, dentro también del derecho equitativo de terceros, son ambos, libertad y tierra, dones de Dios que quiere al hombre completamente realizado y feliz en todos los aspectos.

La propiedad justa es, pues, un derecho humano innato, ya que constituye una extensión del hombre en cuanto ambiente necesario y digno para su subsistencia y realización. El hombre tiene derecho a poseer el ambiente necesario para subsistir plenamente y el ambiente digno para realizarse también plenamente. No basta satisfacer las necesidades fundamentales y materiales meramente, lo cual sería indigno. Tampoco basta que el hombre se reserve su dignidad a cambio de la miseria forzada. Para todos pan y libertad.

La justicia también hace que se requiera el derecho a la propiedad privada justa, pues es justo cosechar plenamente el mérito de la justa labor propia, una vez descontada la deuda y la responsabilidad ante

Dios y terceros. Es, pues, absolutamente reprobable atentar contra la auténticamente justa propiedad privada. Por eso reza el mandamiento divino: "No hurtarás", y también dice: "No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo" (Ex.20:15, 17). Dios da al hombre propiedades. También le da al varón su compañera y a la mujer su propio compañero. Al responsable le acerca dignos ayudantes y a todos da derechos; y conforme a los talentos da cargas y responsabilidades proporcionadas; a mayor talento mayor carga; a mayores facilidades mayores responsabilidades; a mayores oportunidades mayores demandas; a mayor capacidad mayor servicio. Y todo lo que se posee se realiza solamente sirviendo. La propiedad es, pues, parte del equipo de servicio.

La propiedad privada justa y personal es libremente transferible y comerciable, también convertible en servicios y viceversa, con excepción de la tierra que no puede venderse a perpetuidad. Pero el valor de la propiedad, para que se conserve dentro de la justicia, debe ajustarse al parámetro revelado de la valuación de la moneda, la tierra y su producción, dentro de las equivalencias. No debe defraudarse al trabajo con la inflación, ni a la propiedad con la pseudo-desvalorización. Nadie debe ser privado de lo que le corresponde. La previsión al respecto debe ser lo normal.

A cada hombre corresponde de parte de Dios una porción familiar equitativa y gratuita de tierra para su sustento. Esa herencia natural e innata, necesaria y automática, es suya por don de Dios. Quien la viole perturba el orden de la naturaleza además de la disposición divina. Corresponde también al hombre el fruto de su trabajo y el mérito de su labor. Le corresponde también lo recibido a título de ofrenda y donación, una vez que ésta provenga de fuente justa y voluntaria; pues también puedo donar lo que es mío, y es loable hacernos regalos unos a otros. Claro está que no puedo regalar lo ajeno; por lo tanto, la tierra no

es regalable porque pertenece a Dios y a todas las generaciones por igual. Corresponde también al hombre y a su propiedad privada lo comprado a justo precio. Sobre esta propiedad privada justa tiene el hombre derecho a poseerla, disfrutarla y administrarla libremente; igualmente puede canjearla o comerciarla toda vez que lo haga dentro de los parámetros de la justicia revelados, incluyéndose el respeto al jubileo y al derecho de rescate.

No debe el estado entrometerse con esta legítima y justa propiedad privada, y su uso y administración, excepto en el caso de que se viole la justicia. En tales casos el estado debe intervenir para hacer respetar, por ejemplo, el derecho a rescate dentro del margen de tiempo justo y revelado. Igualmente el estado intervendrá en el caso en que se viole el jubileo y se pretenda robar la herencia ajena y automática de la tierra. Intervendrá también el estado cuando alguien quiera estafar y hurtar desvalorizando el precio que debe pagarse al vendedor según el valor auténtico y revelado de las cosas según el parámetro de equivalencias. No debe permitir el estado que se explote a los simples y necesitados. Como Lemuel, debe hablar por el desvalido y por el mudo. Intervendrá el estado contra la usura.

Pero si la propiedad privada respeta estos límites, entonces a sí misma se hace exenta de la intervención estatal. La libertad justa queda así garantizada para las familias y también su herencia y propiedad adquirida en su propia tierra. Dios desea la expansión del Edén sobre la tierra.

Pero eso no es todo lo que debe decirse acerca de la libertad sobre la propiedad privada justa. Lo legal es apenas lo mínimo. La justicia entre los hombres es apenas el comienzo. No olvide el hombre que es creación de Dios y que disfrutará mejor de sí y lo suyo si se conduce delante de Dios honrándole; pues el hombre debe también ser justo para con Dios. Así como tiene el hombre obligaciones para con el estado, también y mucho más tiene una gran deuda de gratitud para con Dios; por lo

cual, voluntariamente y con la ayuda del Espíritu de Cristo, use su persona y su extensión propia en ejercicio de la libertad que ama y sirve a los demás, primeramente a Dios.

El egoísmo humano es reconocido por los realistas; por lo cual los cristianos declaramos la urgente necesidad de conocer a Dios en Cristo y vivir por Su Espíritu; de otra manera todo se turbará. "Honra a Jehová con tus bienes y con las primicias de todos tus frutos" (Prv.3:9). ¿A quién quiere Dios como aliados para su causa sino a nosotros? ¿Y qué puede ser más digno que devolvernos voluntaria y totalmente a Él? pues Él nos lo ha dado todo, y aún a Sí Mismo, por medio de Su Cristo y Su Espíritu, para que seamos Uno, en perfecta unidad, compartiéndolo todo voluntariamente, para que constituyamos con El la Economía de Su Reino. Estamos, pues, aquí para entrenarnos para el Reino de Gloria. Todo lo que somos y tenemos nos ha sido dado con propósito. Menospreciarlo es una gran ofensa y es la causa del derrumbe de todo. Pero la alegría ha sido estructurada para gustarse en el amor, la gracia y la misericordia. La justicia es apenas el primer paso. ¡Aprovechad, oh hombres, la amnistía divina! ¡Cristo ha muerto por nuestros pecados y Su Sangre nos limpia de todos ellos! ¡Borrón y cuenta nueva! ¡Su Espíritu derramado tras Su Resurrección y Ascensión histórica es el poder jubiloso que nos embriaga y motiva para constituir el Reino! Siendo realistas reconocemos que no todos los hombres, egoístas por naturaleza, servirán a Dios y al prójimo; sin embargo, no por eso dejaremos de hacer la invitación y la amonestación. De todas maneras ellos mismos se estrellarán contra los efectos de su propia elección, habiendo sido advertidos.

Aunque es perfectamente justo y merece aprobación de que a cada cual se reconozca lo que le es propio con justicia, sin embargo, el propietario debe darse cuenta de que lo que tiene por don de Dios aspira a un propósito divino que busca la alianza libre de los hombres; para lo cual

ofrece Dios el apoyo y la ayuda de su gracia. Sí, es justo que el hombre posea lo propio; sin embargo, es reprobable que lo haga con egoísmo y avaricia. Si la propiedad privada justa se posee con egoísmo y avaricia, no cumple ni su función social, ni mucho menos el propósito divino, que implica un servicio para el cual fue concedida por Dios. Dios concede, además de supervivencia, también abundancia, dentro de los límites de la distribución moral y divina de los bienes.

Los motivos del hombre natural son egoístas lamentablemente, y por eso la administración de la propiedad privada, con fines puramente egocéntricos, no colabora al ambiente de armonía y al libre intercambio en comprensión y misericordia. ¡He allí por qué la sociedad necesita urgentemente al Espíritu de Cristo! ¡Y he allí el por qué de la urgencia de la ministración auténticamente cristiana que debe permear todos los estratos sociales y culturales! El espíritu de injusticia conlleva el robo y el agravio, y el egoísmo y la avaricia son desamor, desunión, desequilibrio y desarmonía. Es por ello que la administración que debe buscarse para la propiedad privada y justa, debe estar gobernada por el Espíritu de Cristo operando personalmente en cada propietario. ¡La responsabilidad primera recae sobre los hombros de nosotros los cristianos! No tenemos porqué' rendirnos ante la avaricia y el egoísmo, ni debe hacernos desmayar la inmensa mole de naturalidad pervertida de la condición humana y de las mayorías; sino que con más denuedo debemos encarar la responsabilidad del discipulado total. ¡Para Dios todo es posible! Hombre tras hombre debe ser discipulado y expuesto a la influencia benéfica del Espíritu de Cristo, que opera a través del ejemplo y el testimonio de los auténticos discípulos de Cristo comprometidos.

Entonces la suma de los discípulos debe reunirse en asamblea en la ciudad y encarar en forma corporativa, puesto que somos el Cuerpo de Cristo, todos los flancos a ser fermentados por el fluir del Espíritu de Cristo. Claro está que no todos aceptarán a Cristo, pero a todos sin

excepción debe darse abundante ejemplo y testimonio. Por eso la asamblea auténticamente cristiana en la ciudad debe vivir desde su seno la construcción de la economía divina, como si fuese 'un estado' que crece dentro del estado, y expandirse hacia afuera, hasta el límite máximo que le sea concedido. La asamblea cristiana es el 'estado' donde reina el Cristo coronado que lo fue primero de espinas, pero luego lo es de gloria. Cuando decimos que la asamblea cristiana debe desarrollarse como si fuera 'un estado' dentro del estado, no estamos indicando que se subvierta ilegalmente a las autoridades que reconocemos por Dios constituidas. Pero si decimos que en el caso en que éstas autoridades se levanten contra la Fe y la Moral cristianas, no deben ser seguidas en ese respecto, pues la primera lealtad se debe siempre a Dios, y es prioritario el Reino Divino antes que el de los hombres vendidos al maligno.

Tenemos el respaldo y la misión divina para discipular a las naciones y debemos 'obedecer primero a Dios antes que a los hombres'. Ninguna nación tiene autoridad para prohibir al Cristo resurrecto, heredero de todas las cosas, apoderarse de su gobierno. Cristo es la cabeza de todas las cosas dado a la Iglesia. Cristo está sentado a la diestra del Padre, esperando que sus enemigos le sean puestos por estrado de sus pies. Y nosotros. Su Cuerpo, depositarios de Su Espíritu, somos la vanguardia del Reino que invade el terreno que previamente había sido usurpado a la obediencia a Dios, desde la rebelión querúbica. ¡No lo ocultamos, sino que lo decimos abiertamente y que tiemblen las naciones: el Cuerpo de Cristo viene a vosotros como un ejército, no con espada, sino con Espíritu, para someteros al Reino de Dios! Y a nuestra retaguardia viene el Cristo Glorificado que no dejará rodilla sin doblarse, ni lengua sin confesarle! ¡Aprovechad, pues, oh hombres, la amnistía que primeramente se os brinda, pues si no lo hacéis, al regreso ya cercano en Gloria y Majestad de Jesucristo resucitado, seréis retribuidos con justa ira y juicio eterno, pues enemigos os hacéis!

Pero no solo nos remitimos al juicio final; más bien os decimos: mirad la historia y ved si no han sido juzgados con juicio ejemplificador los hombres y las naciones que repudiaron a Cristo. ¡Pero es que aún veréis a la misma Rusia de Gog y sus aliados caer bajo el fuego en los montes de Israel! Encarad los ejemplos de la historia para que aprendáis sabiduría. ¿Trabajaréis acaso neciamente en vano para el fuego, la espada, el terremoto y la peste?

Usar con egoísmo y avaricia el don de Dios es reprobable: y vuestra riqueza acumulada con maldad, no os aprovechará a vosotros mismos, sino que acumularéis con dolor para que sea repartido por otros. ¡Os llenáis de úlceras para alimentar sobornos y engordar guardaespaldas! ¡Gustáis manjares delicados condimentados con culpa y con la sangre y el sudor de los oprimidos que os pesa en el estómago! ¡Huís hacia la cárcel del infierno! ¡Vuestros propios placeres y derroches tan solo os atormentan! ¡Os destruye el frenesí de vuestra avidez y os duele asoladoramente! ¿A dónde os esconderéis? ¡Vais camino a la vergüenza perpetua! ¡Os hacéis culpables! ¡Arrepentíos o pereceréis definitiva y eternamente! ¡No despreciéis la mano que nos tiende Cristo hacia nuestra podredumbre! ¡Un día será el último! ¿Cual locos no recapacitaremos? ¡Habéis votado por la astucia y por la hipocresía, por la violencia, y os habéis rendido al egoísmo de la naturaleza humana! Así edificasteis el monumento a la injusticia humana y a la confusión que llamáis 'civilización', y no sabéis que seréis aplastados por vuestro propio peso. Os creéis realistas, pero vuestra 'realidad' es una triste fatalidad, y vuestro humanismo es un delirio y una pesadilla de horror. Os sumergís en fuego, sangre y terror y ¿quién os sacará de allí, que no sea apenas Cristo, y eso mientras haya todavía un poco de esperanza? ¡Os anunciamos el único remedio para el mal: la Sangre y el Espíritu de Cristo! ¡Perdón y regeneración en Él! Si no os abrazáis a Él, tan solo os quedará la maldición para abrazar. Qué triste es saber que millones se hundan para siempre en el abismo, y su pesadilla ha comenzado ya

aún antes de morir. No es posible transmutar los valores de la Naturaleza Divina. Vuestra huida es imposible.

La propiedad privada obviamente tiene límites: allí donde se toca el derecho de terceros. No es propiedad privada, por más títulos que se pretenda presentar, la tenencia de tierras que corresponden por derecho innato y automático a la herencia equitativa de otras personas y generaciones. Tales supuestos títulos son el intento de legalización del robo y la mentira. Bien sabéis que no podréis mostrar recibo auténtico donde conste que pagasteis a los desheredados. ¿Os robaréis la tierra con papelillos? ¿Seguiréis utilizando los hijos ajenos para que con armas defiendan vuestro robo disfrazado de sofismas? Clama Dios por el profeta Isaías: "¡Ay! de los que juntan casa a casa y añaden a heredad heredad hasta ocuparlo todo! ¿Habitaréis vosotros solos en medio de la tierra.?" (Is.5:8).

¡Gobiernos, dejad ya de aprobar la injusticia, no sea que os destituyan más pronto de lo que pensáis! No olvidemos la archiconocida verdad de que el derecho propio termina donde comienza el ajeno. El derecho auténtico se asienta tan solo en la justicia; por eso la política solo será justa si descansa en la moral; y la moral auténtica tan solo se sostiene en los valores eternos de la naturaleza divina revelados y vividos por medio del Espíritu de Cristo.

La justicia divina ya ha revelado el deseo y mandato de Dios de que la tierra sea repartida gratis por sorteo y equitativamente entre las familias, por el número de las personas, y que herencia se conserve mediante el ejercicio del rescate, del jubileo y del descanso y cuidado ecológico de la tierra. Que las transacciones se hagan en base a los parámetros revelados del valor de la moneda, la tierra y los productos y su siembra; y que la usura sea desterrada, y establecida la remisión. ¡Esto es lo que es moral y estable, y es lo que debe buscar la política, para que el derecho sea auténticamente derecho, y los títulos sean verdaderamente títulos de propiedad y no disfraz de robos! La justicia

del estado debe invalidar los papeles de estafa, en vez de hacerse cómplice involuntario, por ceguera, o voluntario por cohecho. No es justo que alguien tenga un supuesto título de propiedad sobre una herencia ajena; ¡es un robo! La tierra es herencia de todos distribuida por sorteo y equitativamente entre familias por sus números. Quien cometa tales robos debe ser sancionado por el estado. Los hombres deben instituir un estado justo para que el uso de la espada represente la justicia de Dios y no la opresión del diablo. Por eso los cristianos debemos luchar justamente para que la constitución y las leyes se asienten en la justicia divina revelada. Pero además, nuestro primer flanco es la regeneración de las personas, de modo que puedan vivir a la altura de la justicia. ¡Cristo es la justicia de Dios revelada, y en El se cumple toda la ley! El poder fiscal popular, que debe ser parte intrínseca del estado, para legalizar la participación de todos los ciudadanos que son los afectados, debe velar para que la constitución y las leyes se asienten en la justicia divina. ¡Que por lo menos estas migajas recojan las naciones de la mesa de la comunidad cristiana!

Existen, pues, herencias que son auténticamente legales, pero también existen supuestas herencias pretendidamente legalizadas por 'títulos de propiedad', pero que evidentemente se asientan en la injusticia y el robo, en la desconsideración y la deshonestidad. Ciertamente Cristo, cuando fue interpelado para que interviniera en un pleito acerca de una herencia, respondió: "hombre, ¿quién me ha puesto sobre vosotros como juez o partidor? La vida del hombre no consiste en la abundancia de los bienes que posee." (Lc.12:14,15). De manera que dirige a los hombres a una meta de vida superior a la que depende de la abundancia de las posesiones. ¡¡¡Por esa clase de vida estamos!!! Sin embargo, eso no quiere decir que Cristo haya sido indiferente a la injusticia, y que lo podamos ser los cristianos. Simplemente apunta hacia el verdadero remedio, pues el mero diagnóstico no basta para curar. Amamos la justicia ¡no por los bienes materiales en sí! sino porque ¡es de la vida de Dios! Y en ese plano no podemos callar acerca

de lo que es justo. Tampoco podemos ser cómplices de lo que es injusto mediante el silencio.

Es justo que los hombres disfruten como propiedad privada la porción de tierra que les corresponde por legítima herencia. La herencia será legítima cuando la tierra haya sido distribuida por sorteo equitativamente entre las familias por el número de las personas, y cuando se haya establecido el ejercicio del rescate y del jubileo. Así las generaciones tendrán asegurada su porción y los límites no variarán mayormente. El monopolio será impedido, y la herencia familiar conservada por ley de aplicación automática, para cuyo cumplimiento velará el estado, que cuenta con jueces y oficiales e instancias de apelación.

Ahora bien, el monopolio de tierras no puede ser moralmente reconocido justo en su base, por más papeles que se presenten. Las leyes de los estados no siempre han discernido los principios de la justicia, y menos se han acogido a los valores revelados por el Espíritu y la Palabra divinos. De manera que esas leyes rudimentarias de los estados han 'legalizado' usurpaciones, robos, injusticias, monopolios y apropiaciones indebidas. Las declaramos indebidas a la luz de la revelación divina en lo moral; y aunque no desconocemos la legitimidad del estado, sí supeditamos la justicia de este a la justicia de la Palabra y Voluntad divinas. No podemos adorar a Leviatán antes que a Dios. Dios es la única fuerza legítima de la sana revolución auténtica, pues en la unión de él y el pueblo descansa el juicio correctivo y constructivo del estado mediante el proceso apropiado.

Hay estructuras que injustamente han expedido títulos que conceden porciones exorbitantes a unos pocos, a costa de la miseria y desheredad de los muchos. ¿Hemos acaso de aprobar moralmente tales leyes? ¿No debemos más bien influir legislativamente con el voto y la voz para que sean corregidas? ¡No las aprobaremos moralmente! Aunque no todos sean congresistas, sí somos todos hombres con conciencia y

ciudadanos con voz y voto, y es nuestra obligación señalar lo que es justo y luchar por ello también con justicia. Ante los ojos de la justicia, basada en la revelación divina, la única auténtica y perenne, tales herencias monopólicas e injustas constituyen simplemente una apropiación egoísta, un robo; sí, un robo a las familias que ha sido disfrazado de legal por papeles aprobados ciega o perversamente por gobiernos injustos y despóticos. ¿Por qué habría alguien de poseer, a más de su porción legítima, las porciones de otros a quienes se deshereda? ¿Por qué el estado usurpa el derecho innato de las familias, y se atreve a aprobar títulos que constituyen robos? La validez de los títulos de herencia legítima, debiera descansar en las familias, y no en la hegemonía centralista del estado. Baste al estado velar por la distribución justa, gratuita, equitativa y por sorteo, la cual debe hacerse al inicio del saneamiento de la administración. Pero una vez distribuida la tierra justamente, y aplicados sobre ella el jubileo y el rescate, etc., entonces las familias ejerzan su derecho, sin otras complicaciones burocráticas, que abren la puerta a sofismas y fraudes expropiantes. ¡No es el estado el dueño de la tierra; ni siquiera su administrador más apropiado! la constitución no debe permitirlo, para no abrir más la puerta a compincherías y usurpaciones alevosas. La constitución y el poder fiscal popular velen por ello.

Dios es el dueño de la tierra, y nosotros los hombres apenas forasteros. Su deseo y mandamiento es que se distribuya gratis, como hemos repetido una y otra vez, equitativamente y por sorteo, y que pase a las manos de las familias, asegurándose la herencia de todas las generaciones mediante rescate y jubileo con descanso ecológico. El estado es una institución de las familias, aprobada por Dios, para que les sirva en el cumplimiento de la constitución, que debiera basarse, para ser justa, en la revelación divina. La autoridad radica en Dios, y la administración tiene su política legítima en la revelación divina; de otra manera será injusta. Esto debe quedar plasmado en la

constitución, alrededor de la cual se alían las familias en posesión de su herencia recibida directamente de Dios y no del estado. Aunque históricamente, por la vileza de las familias, Dios ha permitido al estado enseñorearse de la tierra. Las familias, para lo mínimo necesario apenas, instituyan al estado, al que no debe permitirse hincharse más allá de lo necesario. Recordemos, por ejemplo, el incidente de Jetro y Moisés en el desierto: de entre cada diez familias, cuando se presente un caso a dilucidar según la constitución máxima, puedan ellas mismas tener un juez honorable para atender sus casos. Será ayudado de oficiales de entre ellos mismos, y las leyes se basarán en la constitución. En la aplicación del castigo al culpable tenga parte el defraudado, como lo señala también el Pentateuco. Si el caso es difícil, hay una instancia superior sobre cincuenta, otra sobre cien, otra sobre mil. Sobre cada ciudad reconócase al consistorio de expertos. Veinte y cuatro es un buen número en el caso de la instancia superior nacional. Pero sea siempre la suprema autoridad de la nación, por sobre sus funcionarios, la constitución misma basada en la revelación divina. Prevea esta constitución el desconocimiento de todo acto de supuesta autoridad contrario a ella; anúlelo y castíguelo automáticamente.

Los consistorios municipales expertos, todos reconocidos primeramente por el pueblo, y por el designados, no para hacer otra ley fuera de la que ya proviene de la constitución, sino para hacerla cumplir, tales consistorios municipales den lugar a los concejos tribales o departamentales, a veces llamados asambleas; y estos den lugar al segundo concilio nacional de los setenta, bajo el concilio supremo de los veinte y cuatro. Sea el Basileo quien apruebe a los reconocidos por el pueblo, pues en el común acuerdo hay confianza y estabilidad. Las diferentes instancias judiciales sobre diez, cincuenta, cien, mil, etc., tengan sus respectivos oficiales, y las tribus o departamentos o provincias tengan sus propias fuerzas de disuasión y punición, a

quienes corresponda el uso de la espada en su propia jurisdicción.

La unidad de la nación entera debe basarse primeramente en el eje divino, de quien procede la justicia de la constitución, y la elección, unción y aprobación de las autoridades. Realmente es Dios mismo quien las proyecta. Para tal unidad es necesaria la alianza en la constitución divina de todo el pueblo; lo cual es fundamento del poder fiscal popular. Este casamiento entre Dios, su revelación y el pueblo, es lo que constituye la auténtica unidad de la nación. Por eso las autoridades superiores y su foco legislativo, ejecutivo, judicial y oficial deben ser personas evidentemente señaladas por Dios, y con él comprometidas. El pueblo debe aprender de Dios y Su Palabra a conocer a dónde acudir para recibir atención y ayuda. Por eso desde las instancias más de base el pueblo mismo debe reconocer a los honorables y brindarles de entre sí apoyo y oficiales fieles. Y de entre los honorables, los más constituyan la instancia siguiente superior. Los honorables son aquellos cuya vida evidencia la práctica de la constitución divina y la sabiduría del Espíritu de revelación. Dios regala al pueblo apacentadores, y el pueblo debe aprender de Dios, y su conciencia reconocerlos. Aprenderá el pueblo si su corazón se alía con la constitución divina. De otra manera, él mismo se pondrá el yugo de su ceguera y rebelión.

La nata del pueblo compone su fuerza de disuasión y punición, mediante el voto y el apoyo. Si el pueblo no apoya a aquellos que con fidelidad se acogen a la revelación divina, para poner en práctica la justicia, que es el camino del bienestar, entonces las mismas estructuras populares servirán de canal para la tiranía y para la manipulación de parte de los infiltrados. Es por eso que el pueblo no debe permitir nunca que la autoridad se divorcie de Dios y su revelación, que son sus únicas garantías; pues de otra manera. abrirá las puertas al relativismo moral y a la corrupción.

Por lo tanto, la constitución basada en la revelación divina debe velar

para que todo acto de autoridad sea solamente válido en acuerdo con Dios y su revelación; y que todo acto que viole tal disposición sea anulado oficialmente, en virtud del poder fiscal popular, que debe ser parte intrínseca del estado, y que aliado a Dios, de parte del pueblo, forme los mecanismos legítimos del estado. En la fidelidad del pueblo a Dios radica su bienestar verdadero. He allí una de las razones por las que Yahveh Elohim mismo debería haber sido rey sobre Israel, en vez del Saúl hijo de Cis benjaminita. que se pidió el pueblo. Cuando el poder, ya sea legislativo, ejecutivo o judicial,, se divorcia de Dios y su revelación, se convierte en tirano. Es allí donde debe velar el pueblo en sagrada alianza con el Altísimo, a través del poder fiscal popular, que debe ser parte del estado instituido por los hombres para honrar a Dios y su justicia.

De otra manera, he aquí la advertencia divina que se manifestó, siempre válida, en ocasión de haber acudido al profeta Samuel el pueblo de Israel para hacerse de un rey de basamento simplemente humanista: "Protesta (Samuel) solemnemente contra ellos, y muéstrales como les tratará el rey que reinará sobre ellos... así hará el rey que reinará sobre vosotros: tomará a vuestros hijos y los pondré en sus carros y en su gente de a caballo, para que corran delante de su carro; y nombrará para sí Jefes de miles y de cincuentenas; los pondrá asimismo a que aren sus campos y cieguen su mies, y a que hagan sus armas de guerra y los pertrechos de sus carros. Tomará también vuestras hijas para que sean perfumadoras, cocineras y amasadoras. Asimismo tomará lo mejor de vuestras tierras, de vuestras viñas, y de vuestros olivares, y los dará a sus siervos. Tomará vuestros siervos y vuestras siervas, vuestros mejores jóvenes, y vuestros asnos, y con ellos hará sus obras. Diezmará vuestro grano y vuestras viñas para dar a sus oficiales y a sus siervos. Diezmará también vuestros rebaños y seréis sus siervos. Y clamaréis aquel día a causa de vuestro rey que os habéis elegido, mas Yahveh no os responderá en aquel día " (I Sam. 8:9b,11-18).

¿Por qué tales consecuencias? debido a lo ya escrito que antecedió: "Y dijo Jehová a Samuel:...no te han desechado a ti, ¡sino a mí para que no reine sobre ellos." (I Sam.8:7b). Tal desaprobación divina fue confirmada un poco más adelante, como se registra en el siguiente pasaje, donde Samuel el profeta reclama delante del pueblo: "¿no es ahora la siega del trigo? yo clamaré a Jehová, y Él dará truenos y lluvias, para que conozcáis y veáis que es grande vuestra maldad que habéis hecho a los ojos de Jehová pidiendo para vosotros rey" (I Sam.12:17). Dios vindicó a Samuel con truenos y lluvias y el profeta dijo al pueblo: "vosotros habéis hecho todo este mal" (I Sam.12:20b). Y llamó a la necedad política del pueblo: "vanidades que no aprovechan ni libran", y les amonestó diciendo: "si perseverareis en hacer mal, vosotros y vuestro rey pereceréis" (I Sam.12:21,25). Lo que Dios desea es la obediencia de su pueblo a Su Palabra, sin que hubiera necesidad de burocracias humanistas.

De manera que es iluminadora la lección. Cuando el pueblo se divorcia de la autoridad de Dios, de su revelación y de su deseo manifiesto, otorgando el poder a otro eje meramente humanista, entonces el poder centralista del estado se hincha más allá de la cuenta, censando y organizando al pueblo para la milicia y protección de los intereses de los poderosos, y para los impuestos y otras cargas onerosas, oprimiendo al pueblo y sirviéndose de él. No tenemos que ir lejos para tomar entre muchos algún ejemplo; basta con ver la militarización y los ríos de sangre que corren en aquellos países en que la supuesta revolución se dedica ahora a proteger su nueva cúpula, masacrando a los que reaccionan contra ella. El pueblo solo recibe zozobra y doler mezclado con utópicas promesas.

Pero he aquí los valores que debieran primar en la administración según este sentido: de Dios a las familias el derecho y la herencia equitativa por la revelación. Las familias agrupadas alrededor de Dios y su revelación eligen sin excesiva burocracia jueces honorables y

oficiales de entre los suyos, según la necesidad, e instancias para que se cumplan las disposiciones de la constitución basada en la revelación. El estado no burocrático, e íntimamente formado por lo mejor y más representativo del pueblo, sirve a éste asegurando la distribución por sorteo, gratuita y equitativa de la tierra entre las familias, asegurando también la herencia por la instauración del rescate, el jubileo y el descanso ecológico. Establecido este esquema fundamental, se tejen los detalles iluminados en todo por la revelación. Se ve, pues, que los valores aquí son: Dios, familia, libertad, tierra y justicia.

La excesiva burocracia del estado comunista, en vez de traer soluciones, simplemente viene a reemplazar, con su nomenklatura de los llamados "intelectuales orgánicos" gramscianos, a la oligarquía capitalista; pero el pueblo sigue sin tierra propia, sin libertad y sin justicia. La familia sigue siendo violentada y Dios deshonorado. Los hijos siguen siendo arrebatados y la tierra y su producto se escapan de las manos de la administración de la familia popular.

No debe menospreciarse el importantísimo papel de la familia; al contrario, debe resaltarse. Luchemos por la familia, porque es institución de Dios y fundamento de la ordenación social. Es el nido de amor que reclama nuestra naturaleza, y el apoyo de nuestro desarrollo; es la comunidad de sangre, es el hogar; es la escuela primera donde se aprenden los valores, el ancla donde se resiste el vendaval. Luchemos por la familia para que sea preservada, protegida y edificada, enaltecida, reencaminada en Dios hacia sus plenas posibilidades. Guardemos la familia, que es como arca secreta de intimidades y afectos; guardémosla contra las acechanzas de las fuerzas ocultas que pretenden destruirla. Guardémosla contra maquinaciones que quieren carcomer la soberanía de las naciones, disgregando la familia mediante sutiles desviaciones del orden divino y natural. Porque si las familias están edificadas, y saben asociarse alrededor de Dios y de los grandes

valores del Espíritu, la nación será próspera, libre y soberana; pero si las familias se derrumban, la naturaleza humana se degrada, los valores se pierden fácilmente, la lealtad se esfuma, el hambre de cariño completo y de realización plena se trunca, y las emociones negativas todo lo derrumban. Luchemos por las familias para que los padres asuman el liderazgo de la responsabilidad y el ejemplo, la comprensión y el apoyo, la disciplina sabia y la protección lúcida. Para que las madres sepan llenar de las fragancias de su corazón cada rincón sediento de ternura, cada esquinita urgida de cuidado y atención. Para que los hijos vean la mano de Dios en los consejos sabios y la amonestación oportuna que solo provienen de las canas y de la experiencia. Para que los huérfanos y solitarios encuentren sitio en las familias, sitio en la mesa, padre y madre, hermanos y hermanas, entre los amigos. Luchemos por la familia para que en ella triunfe el perdón y la solidaridad, el consuelo y la cooperación; que sea refugio y plataforma, escuela principal, taller, empresa y célula motora de la grandeza del país. Y que las familias asociadas edifiquen el muro protector que defienda y enaltezca la soberanía de la nación. Que nuestro brindis sea símbolo de nuestro compromiso con la restauración de las familias. Invoquemos sinceramente a Dios, a quien conocemos en Su Hijo Jesucristo, para que Su unción sea la dinámica que guíe, sustente y capacite la vida familiar en sus mejores posibilidades.

Insistir constantemente para permanecer honrando el valor de la familia es un ejercicio positivo, porque todo esfuerzo realizado en la gracia divina, para conservar y exaltar lo instituido por Dios, ciertamente no quedará sin fruto. Si un Dios amante preparó para el mejor bienestar del ser humano el nido de la familia, entonces luchar por conservarla, protegerla y redimirla significará para nosotros, en lo personal y social, una realización de más amplias y trascendentes dimensiones. Hay quienes buscan destruir la familia, o cuanto menos pervertirla, para de esa manera, como decíamos, hacerse más fácilmente a la nación, medrando la libertad y la dignidad de las

personas, de modo que sean más fácil presa de intereses perversos. La familia, si aprovecha de la disposición de Dios sus posibilidades, está diseñada para fortalecer la seguridad, la solidaridad, la salud, en el sentido más amplio del término, la capacidad, la dignidad y la libertad. Pero por eso mismo la familia debe ser redimida por el amor y la sabiduría, cuya realización perfecta encontramos en Jesucristo. Si en ella encontramos comprensión y apoyo, sana corrección, perdón y restauración, viviremos más dichosos, agradecidos a Dios y más animados para emprender con abnegación tareas útiles a la sociedad. Ciertamente todos necesitamos vivir en sociedad, pero lo haremos mejor si protegemos la familia, luchando legítima y denodadamente para no permitir que a ella se lleguen los gérmenes de la descomposición. Una familia destruida es un caldo de cultivo para el vicio, la violencia y la muerte. Que el espíritu cristiano avive nuestra sensibilidad para que podamos sabiamente discernir lo que conviene o no a nuestras familias; y acudamos a la gracia de Dios en Jesucristo para ser fortalecidos en lo conveniente y adiestrados para resistir lo destructivo. Que nuestro brindis, en señal de compromiso por la preservación y redención de la familia, sea: Dios, familia y patria!

El remanente fiel del pueblo debe instituir, pues, una especie de Nazareato que se constituya en el vivero de los promotores de la vuelta a Dios del estado, y donde se gesticione la nueva constitución y la nueva dignidad del estado. Trabájese, pues, en la investigación, la definición, la concientización, la coordinación y la acción de vanguardia legítima. Ante la obstinación de la violencia opresora, los expoliadores ya tienen a sus talones la reacción de la violencia de la mano dura guerrillera; pero mientras ellos se desangran entre sí, el pueblo fiel a Dios manténgase en su autogestión iluminada por la revelación divina, de modo que en el momento que Dios propicie, ya estén allí las estructuras subyacentes ejerciendo su legítima presión. La táctica del 'gabinete en la sombra' prepara el terreno para la oportuna intervención.

Por otra parte, en el respecto de las consideraciones laborales, debe reconocerse que obviamente también la realidad llamada trabajo entra a formar parte de las interacciones. Es el trabajo el que preserva, mejora y acrecienta los bienes; y por lo tanto, trabajar es un asunto de justicia. El trabajo se constituye entonces en un deber moral. Y cuando por falta de trabajar se desliza el hombre en la injusticia, corresponde a la familia, a la sociedad y al estado compensar la balanza con cargas al irresponsable. Pero esto solamente en el caso evidente del que se entromete en lo ajeno. Mientras la persona no se entrometa en lo ajeno, tiene derecho a administrar su vida privada con la libertad de que todo ser humano es digno.

Trabajos hay de muchas clases, y todos deben ser reconocidos, debido a la amplia gama de vivencias del hombre. Los hay espirituales, intelectuales, artísticos, materiales de distintos aspectos, etc.. Cada persona según su capacidad, tendencia, función y elección, se ocupará del suyo con libertad y autodeterminación, haciéndose a sí mismo responsable de cosechar según su siembra, y sin tener derecho a entrometerse en lo ajeno como resultado de irresponsabilidad. El que cada uno reciba el fruto según haya sido responsable es de justicia.

No obstante, sigue siendo el hombre personal, y no el estado, el administrador del propio trabajo. Otra cosa afecta la dignidad humana y lesiona la libertad. Con tal de que el hombre no se entrometa en lo ajeno, que trabaje en lo que bien le parezca, mientras no perturbe o perjudique a terceros con lo evidentemente injusto. Tiene, por lo tanto, también el hombre derecho a prepararse para su trabajo, y no está bien negársele oportunidades.

El trabajo representa además un valor, y su derecho es libertad y mérito. Sin embargo, a pesar de la libertad del trabajador para intercambiar el valor de su trabajo por otro valor, el estado, guardián de

la justicia, debe velar también para evitar la explotación del trabajador, e igualmente la explotación del beneficiario del trabajo. No constituye explotación lo auténticamente dado a voluntad sin presiones.

Con la unión ideal de la calidad de trabajador y propietario en la misma persona, las interacciones serán más viables. Con repartición equitativa y por sorteo de la tierra, como es de justicia, junto con el jubileo, el rescate, la remisión y descanso ecológico de la tierra, se asegura a toda persona la calidad de propietario, la cual entonces mejorará en la medida del mérito del trabajo y de la bendición de Dios. Que toda familia trabaje en lo propio con libertad es de justicia. Toda familia tiene algo legítimamente propio de parte de Dios, y si no lo está gozando dentro de lo equitativamente justo, es probablemente porque alguien se lo está robando. El estado debe intervenir establecer la justicia, y los hombres deben intervenir para establecer un estado justo. La intervención también debe ser justa para que no se ahorque con su propia cuerda.

También el estado tiene derecho a convocar a leva, es decir, trabajo para el estado, en una medida justa no recargada, según las funciones que la sociedad le delegue para su desarrollo comunitario. Para el desarrollo de las obras comunales, que por deseo de la comunidad el estado deba encarar, entonces distribúyase, como ya se ha dicho, la región y el tiempo en doce secciones, a imitación del sabio Salomón, y decretese leva e impuestos equitativos a cada sección doceava por mes. De esa manera, un mes al año se sirve al estado para la concreción de las obras comunales, y el resto del año queda a disposición del individuo y las familias para su propia labor libre en su propia tierra heredada de Dios. Esto, claro está, dentro de períodos específicos de la vida. Así todo el año el estado recibe el sostén de la leva y de los impuestos para sus obras, sin créditos extranjeros, pues cada una de las doce regiones se encarga de las responsabilidades de un mes. Así que el estado, además de sus secretarías y cancillería, tendrá sus

gobernadores regionales bajo un jefe de gobernadores obligados a sostener al estado cada uno durante un mes. Recuérdese que habría también un ministro principal consejero, un mayordomo principal y un encargado principal de tributos; y obviamente, junto a la secretaria mayor del estado, habría un general principal de ejército, y no debería faltar un cronista mayor registrador del estado. Todos estos, bajo el liderazgo del Basileo, junto a los demás, liderarían el trabajo de la nación.

De la manera arriba sumariada, el territorio total recibe los beneficios del trabajo y la inversión equitativa administrada por el estado; pues cada región aporta su leva y sus impuestos en beneficio propio. De esa manera se corregirá el desequilibrio ocasionado por excesivo centralismo y por el abandono de ciertas regiones. La leva, que es trabajo para el estado, adminístrese, pues, rotativamente, según el número de habitantes aptos. Recuérdese, sin embargo, que la leva ocupa apenas una parte mínima del tiempo del ciudadano beneficiario de su propia colaboración. Debería asemejarse la leva a la llamada 'minga' cooperativista. De otra manera la leva será contraproducente. No debe permitirse al estado esclavizar a sus ciudadanos, ni adueñarse del fruto y la administración del trabajo ciudadano.

La libertad frente al trabajo es un derecho del ciudadano dentro de los parámetros ya descritos sumariamente. Derecho y deber es el trabajo según su sentido propio, pues el trabajo tiene también un sentido dentro de la totalidad del programa de Dios para los hombres. Jesús habló de trabajar primeramente por la comida que no perece (Jn.6:27), y Salomón, en su Eclesiastés, desmenuzó la necedad de lo que es vanidad y aflicción de espíritu. El sentido del trabajo se relaciona a la trascendencia del hombre. No debe, pues, de ninguna manera divorciarse el trabajo de esa trascendencia. El trabajo en virtud de ella, no debe, pues, enajenarse del fin último del hombre relacionado a Dios y a la eternidad. Desconectar el trabajo del hombre de su contexto

trascendente, hace las labores humanas un absurdo y una afligente esclavitud sin sentido. La escatología materialista de la utopía comunista, no alcanza a satisfacer el reclamo trascendente de la estructura humana en relación a su destino eterno personal. Es debido a esta relación trascendente del trabajo que éste redescubre la lógica y el sentido común de la justicia de las interacciones, incluyendo a la misma ecología. El relativismo moral patina sobre una muy delgada capa de hielo que en cualquier momento se quiebra.

Los hombres y el estado deben velar, pues, por los derechos trascendentes del trabajo, abriéndole también paso a la idoneidad, y por otra parte, luchando por evitar el monopolio de trabajos, lo cual lesiona a vastos sectores de la sociedad. Ninguna asociación profesional debiera tener derecho a monopolizar cierta actividad, haciendo marginaciones mediante injustas intromisiones en la legislación, contra investigadores y trabajadores libres. Que sea la evidencia de la idoneidad, y no el monopolio burocrático, la que permita al mérito del trabajo cosechar su espacio vital.

El intercambio entre valores propiedad-trabajo y viceversa, debe hacerse obviamente con equidad, que es principio de justicia y paz. El aporte tiene derecho al beneficio equitativo; es decir, que el mérito corresponde al aporte en forma directamente proporcional, y debe poder traducirse en beneficios fielmente correspondientes. La proporcionalidad del beneficio es, pues, directa en relación a la proporcionalidad del aporte. Es el Cristianismo, antes que el comunismo, el que en virtud del Espíritu de Cristo supera lo mínimo legal supervisado estatalmente y da 'el gran salto adelante' de la abnegación y la entrega desinteresada de darlo todo y consumir apenas lo necesario; lo cual es posible al auténtico cristiano, gracias a sus relaciones de trascendencia con lo eterno y con Dios. Pero este 'gran salto adelante' es voluntario en el Cristianismo, cómo superación de lo legal con el amor y la misericordia. Pero la justicia, que es, como si

dijéramos, anterior al amor y la misericordia, sigue siendo la equidad del intercambio entre valores del trabajo y la propiedad. El menosprecio del valor del trabajo o de la propiedad seguirá siendo siempre una injusticia. Por lo cual, el verdadero 'gran salto adelante' será por ahora una hazaña apenas lograda por el héroe cristiano en virtud del Espíritu de Cristo. La injusticia siempre cargará con una efectiva deuda. Mucho menos debe ser el estado quien maniobre opresivamente la injusticia contra la libertad, la propiedad justa y su administración familiar o personal, y contra la trascendencia del trabajo.

Todo intercambio, para ser justo, debe hacerse a la sombra de la revelación divina; igualmente toda administración. De allí que también el estado debe velar contra la pseudo-desvalorización injusta de los méritos y del valor, ya sea del trabajo, como de la propiedad, tal como acontece, por ejemplo, con la inflación. El trabajo y la propiedad, uno frente a otro, deben estar garantizados en la estabilidad de sus valores. La estabilidad de los valores solo es garantizada por los parámetros de equivalencias sacados analógicamente de su relación al ciclo del santuario revelado divinamente y relacionado a la tierra y a la siembra de cebada. La adquisición equitativa en relación al aporte, debe ser garantizada por la estabilidad de la moneda, que es el ciclo del santuario, ya antes descrito, y que no fluctúa, y debe ser establecido por decreto. También las cargas de responsabilidad deben ser equitativas sobre la propiedad y el trabajo en sus interacciones.

Igualmente el mérito debe ser un valor perenne y proporcional en forma directa al trabajo, al riesgo, a la inversión de propiedad justa y a otros factores. Debe evitarse la escasez artificial para no desestabilizar clandestinamente los valores. El estado debe castigar todo artificio malintencionado que quiera perjudicar a la sociedad con una escasez artificializada mediante escondites, malos desplazamientos, destrucciones u otros medios. El castigo debe ser correctivo; es decir, que tienda a lograr de nuevo la normalización de lo que fue

perjudicado.

Debido a la corrupción de la naturaleza humana, con que no contaba suficientemente el 'gran salto adelante comunista', se prevé una intervención del estado moderada, y que además debe incluir en sí al poder fiscal popular, en relación también, obviamente, a ciertos extremos de la interacción oferta y demanda. El pueblo en general, que instituya al estado de parte de Dios, para representar Su justicia, es quien notificará al estado qué le sobra y qué le falta. El estado establezca canales de sondeo y verificación. No es el estado el que elige lo que debe dar o quitar al pueblo; es la libertad justa del pueblo la que sabiamente debe buscar su auténtico bienestar, libremente calibrado sin la presión de falsas propagandas, y en todo iluminado por la revelación divina, desacatando a la cual el pueblo está desprotegido frente a las fuerzas malignas.

Vélese, pues, por el derecho a la oportunidad y por el derecho al mérito. En honor a éste último, cuando sea saneada la administración, reconózcanse justamente las mejoras, y páguese equitativamente con ellas la defraudación moral anterior. Los latifundios injustos, que son todas aquellas apropiaciones indebidas de la tierra ajena, que de Dios pertenece a todas las familias equitativamente, sean confiscados para precederse a la repartición equitativa, gratuita y por sorteo de la tierra, junto a la implantación del jubileo y demás medidas de justicia ya enfatizadas. Pero reconózcase el mérito de mejoras. ¡Tarde o temprano Dios hará justicia! Toda apropiación ilegítima y toda transacción injusta acarreará indefectiblemente una específica maldición.

Para las emergencias organícense las familias y el estado libremente, de modo que puedan cosechar el fruto fiel de su previsión. El tiempo de las vacas gordas debe ser bien administrado. También la bondad rinde

abundante fruto.

Reconozca, pues, el estado el mérito y defiéndalo. El mérito debiera tener lugar en el estado mismo como una previsión de la constitución guardada por el poder fiscal popular. Son injustas las atribuciones sin mérito. Debe haber, pues, equilibrio entre el mérito y las atribuciones. El poder fiscal popular verdaderamente bien organizado debe garantizar en sus atribuciones el derecho establecido del mérito. Deben ser, pues, viables las apelaciones al poder fiscal popular para que así el estado mismo que lo ampara pueda castigar con justicia y al modo de remedio eficaz todas las atribuciones injustas sin mérito. Pero recuérdese que es la evidencia de la idoneidad y no el monopolio burocrático quien da derecho al mérito.

No se olvide tampoco el estado de la repetida misericordia necesaria de la oportunidad para todos. ¡Es correcta la igualdad ante la ley! El mérito debe garantizarse con la privacidad de la propiedad y con la conservación de la libertad. El patrimonio lo constituyen la herencia legal más los derechos del mérito. El mérito tiene derecho a la propiedad privada. El trabajo tiene derecho al mérito y el mérito tiene derecho al trabajo. Los límites del patrimonio son la herencia ajena y toda atribución injusta. Sin embargo, toda donación o regalo justo pueden también acrecentar el patrimonio.

Lo más importante radica en que se honre a Dios en todo y a la dignidad humana. Que se respete el derecho de tierras ya descrito que facilita la doble calidad de trabajador y propietario. Que se respete la institución divina de la familia, la propiedad justa, el trabajo libre y el mérito. Contribúyase a la educación, y especialmente a la evangelización, que es la única que aporta el verdadero elemento de vanguardia. Sanéese la administración y el intercambio, estabilícese la moneda e institúyase en todo lo demás también un estado digno de Dios y de los hombres.

¡Todos y cada uno somos responsables; así que todos
tendremos culpa o mérito en la cosecha!